GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Arauca, 23 de junio de 2026

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para elaboración de estudios del sector, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- elabora el siguiente Estudio del Sector, que tiene por Objeto: **APOYO AL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

Por lo que se presenta continuación un análisis del sector y de los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual de la referencia, con el fin de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso y de verificar el sector comercial que ofrece esta clase de servicios.

1.- OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio del sector tiene como objetivo realizar un análisis general en el cual se conocerá el comportamiento del mercado, la oferta y la demanda fijar los requerimientos de la contratación.

- Conocer el mercado y sus características: Oferta y Demanda
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Estimar el costo de los servicios a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios del mercado tanto local como externo.
- Conocer las prácticas de otras entidades para adquirir servicios similares y emplearlas si son eficientes

Lo anterior en aras de que la Gobernación de Arauca obtenga la mejor oferta económica, que presente la experiencia requerida para la prestación del servicio y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades, para el cumplimiento de las políticas públicas y normatividades establecidas reduciendo el riesgo de tener problemas legales posteriormente.

FECHA	Junio 2026
OBJETO	APOYO AL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ÁREA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE DEPARTAMENTAL
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PUBLICA

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (PIDARET), refiere que el Departamento de Arauca presenta varias problemáticas en materia de lo económico-productivo, presentando históricamente una débil economía regional. Así, por ejemplo, según el Perfil Económico del Departamento de Arauca (DANE, 2022) la participación del Producto Interno Bruto (PIB) en el agregado nacional solo llega al 0,58%, hecho que se expresa además en un bajo ingreso per cápita, que apenas llega a los US$ 6.529[1], un 1,4%[2] por debajo del promedio nacional. Además, la economía regional presenta deficiencias estructurales de su aparato productivo que se refleja en el índice Departamental de Competitividad –IDC- que para el año 2023 ubica a Arauca en el ranking 24 entre los 33 entes territoriales departamentales sumando a Bogotá D.C.

Del Producto Interno Bruto Nacional para el año 2022, el departamento de Arauca le aporta al país el 3.6% en la actividad de explotación de minas y canteras (petróleo) y el sector agropecuario el 1.4% en las actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.[3]

De acuerdo con el Plan Regional de Competitividad de Arauca, se identificaron y priorizaron las cadenas productivas del Cacao, Carne- Leche, Plátano, Turismo y Forestal, con avances importantes en el eslabón primario y secundario; siendo la Cadena Carne - Leche la apuesta productiva más importante para el Departamento según la Agenda Interna de Productividad y Competitividad.

En relación con el sector secundario (industrial), aunque la explotación petrolera aporta la mayor parte de ingresos, no existe aún una industria petroquímica que permita agregar valor a la producción; el sector industrial se limita a pequeñas empresas agroindustriales (cacao, plátano, ganadería (cárnicos y lácteos)) que se ven enfrentadas a problemas con las vías, los servicios públicos, costos de producción, Comercialización, etc. Esta actividad aporta el 2% del PIB departamental.

La agroindustria en el departamento de Arauca presenta un bajo nivel de transformación de las materias primas, con una serie de micro y pequeñas empresas artesanales.

El cacao del departamento de Arauca es reconocido en el mundo de la industria chocolatera por sus características de calidad, sabor y aroma. Producto de ello son los reconocimientos que se han obtenido a nivel nacional e internacional en el Salón de Chocolate de París en Francia, donde cada año se reúnen los mejores expositores de cacao y chocolate del mundo, con el modelo araucano, que es una mezcla homogénea de clones de cacao regionales araucanos: Arauquita 5 (FEAR 5), Saravena 13 (FS 123) y Tame 2 (FTA 2).

En relación con los demás productos del sector agropecuario y según las Evaluaciones Agropecuarias (EVA) para el año 2022, el área de cultivos priorizados en el departamento fue de

[1] https://datos.bancomundial.org/country/CO
[2] https://www.mincit.gov.co/getattachment/8e80283f-242c-4433-bfae-3d3fe684ea48/Arauca.aspx
[3] DANE-2022

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

95.413 ha, donde como cultivo permanente el plátano se destaca en primer lugar en área con 36.266 ha y producción de 812.456 ton, aportando el 17.4% a la producción nacional, seguido por el cacao con un área de 21.044 ha y una producción de 11.918 ton, con un aporte a la producción Nacional de 8,7 %.

El arroz como cultivo transitorio registra un área sembrada de 20.866 hectáreas con una producción de 105.287,6 toneladas y un rendimiento de 5,7 toneladas por hectárea; aportando a la producción Nacional el 2,89 %.

La población bovina en Colombia es de 29.642.539 y el departamento de Arauca registra un inventario total de 1.1.331.628 bovinos aportando 4,3% del inventario Nacional y ocupando el onceavo (11) puesto como departamento con mayor inventario de ganado bovino.

Por su parte el PIDARET[4] contempla en el Eje Estratégico "Competitividad del Sector Agropecuario", contempla dentro de sus objetivos específicos apoyar los procesos de comercialización de los pequeños productores, cadenas productivas y clústeres. Con acciones claras entre las que se encuentran generar información y marketing para mejorar la comercialización, apoyo a los espacios de comercialización de los productores agropecuarios y agroindustriales hacia los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.

Son elementos centrales de la economía la producción campesina, la proporción o tamaño pequeño y el uso intensivo de la tierra; la aplicación de mano de obra principalmente familiar a la parcela; de igual forma es central el hecho de que los productos obtenidos no tienen una finalidad comercial primaria, sino de subsistencia y autoconsumo, siendo el escenario del mercado en el que se ofrecen productos que garantizan un ingreso mínimo. De allí que sus unidades de producción sean al tiempo unidades de consumo, cuya principal finalidad es la reproducción de la familia o de la comunidad, lo que diferencia al campesinado del empresariado capitalista agropecuario y del latifundista ganadero especulativo (Forero, s.f., p. 8).

Según la Resolución 000464 de 2017 "Por la cual se adoptan los Lineamientos estratégicos de política pública para la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria-ACFC", en el Artículo 3 Numeral 3 define los "Circuitos Cortos de Comercialización".

Numeral 3. Circuitos Cortos de Comercialización. Los circuitos de proximidad o circuitos cortos de comercialización "son una forma de comercio basada en la venta directa de productos frescos locales o de temporada sin intermediario – o reduciendo al mínimo la intermediación – entre productores y consumidores.

Los circuitos de proximidad acercan a los agricultores al consumidor, fomentan el trato humano, y sus productos, al no ser transportados a largas distancias (...) generan un impacto medioambiental más bajo" (CEPAL, 2014). Así mismo, estos circuitos propician un proceso de concientización de productores y consumidores, favoreciendo una producción más limpia y un consumo más responsable.

[4] Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial. Ordenanza 139-2023

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

En el Artículo 9 "Estrategias de los lineamientos de política pública para la ACFC", en el numeral 12, hace referencia a los Mercados Campesinos y Comunitarios.

Numeral 12. Mercados Campesinos y Comunitarios. Promover, establecer y fortalecer los mercados campesinos y comunitarios en las cabeceras municipales y ciudades capitales, buscando una reducción de la intermediación, precios justos, un mayor acercamiento entre lo urbano y rural, y la promoción de sistemas agroalimentarios sostenibles.

Dentro de este contexto, se encuentra que el poco poder de negociación en el mercado local es una condición que representa un alto nivel de exposición de la comunidad rural frente a procesos de intervención de mercados por parte de agentes externos, en donde los productores recurren a un intermediario para vender sus productos, generando bajos ingresos, aunado a los altos costos de producción y bajos precios de venta, los bajos niveles de asociación y el marcado carácter de individualidad en la producción y comercialización hacen que el pequeño productor tenga poco poder de negociación en el mercado, haciéndolo un agente tomador del menor precio, lo cual impacta directa y negativamente su nivel de ingresos.

"Los mercados campesinos se han posicionado en todo el país como una alternativa donde todos ganan: los campesinos venden a precios justos y los consumidores consiguen alimentos frescos, con un menor impacto ambiental y mediante un encuentro cultural. Pero no es un secreto que este alcance de los mercados campesinos es producto de un trabajo propio de resistencia por parte de las organizaciones de base que los impulsan. Es un esfuerzo que permanece a pesar de los problemas logísticos, de costos, falta de información y poco apoyo institucional".

De otro lado la Ley 2046 de 2020 "por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos", dentro de las estrategias contempla la realización de Ruedas de Negocios de Compras Públicas como proceso de transferencia, formación y encadenamiento comercial entre la oferta y la demanda de productos locales.

Las ruedas de negocios son una herramienta clave para facilitar la participación, conectando a productores locales con compradores institucionales; donde los pequeños productores agropecuarios tienen la oportunidad de presentar sus productos a entidades públicas y privadas que compran alimentos.

El departamento de Arauca viene trabajando en el fortalecimiento de las capacidades socio empresariales y productivas de las asociaciones, emprendimientos locales y productores agropecuarios, en la búsqueda del mejoramiento de los procesos de producción, transformación y de comercialización a través de la implementación de estrategias de comercialización (mercados campesinos, ruedas de negocios, ferias y exposiciones y marketing integrado con las ventas) de los productos agropecuarios, con el propósito que los productores puedan acceder a escenarios de integración, promoción comercial y oportunidades de negocio para el intercambio de conocimientos y experiencias, la familiarización con avances tecnológicos, el posicionamiento de productos y el establecimiento de relaciones comerciales.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

2.1. Descripción del Problema

El sector agropecuario se centra fundamentalmente en la producción y comercialización en fresco de los productos y tiene como mercados de destino el local y el nacional. En consecuencia, son evidentes los retos en términos de incursionar en nuevas líneas de negocio derivadas de la transformación, así como de visibilizar y ampliar el número de mercados donde se comercializan los productos agropecuarios del departamento en el ámbito local, regional y nacional.

El poco poder de negociación en el mercado local es una condición que representa un alto nivel de exposición de la comunidad rural frente a procesos de intervención de mercados por parte de agentes externos, por esta razón, se evidencia un porcentaje alto de intermediación, pues los productores recurren a un intermediario para vender sus productos; así entonces, la producción pasa por varios agentes (intermediarios) antes de llegar al consumidor final. Los intermediarios, quienes transportan y revenden la producción, tienen una alta participación de los beneficios del mercado, se reconoce que la presencia de una intermediación sana puede ser importante; sin embargo, los costos no disminuyen con la tercerización, no hay niveles adecuados de asociación y la redistribución del ingreso es muy desigual, el valor de la venta del producto no logra un precio justo.

Por ello se trabaja en la necesidad de replantear las condiciones de la comercialización, mediante la búsqueda de canales propios y apropiados, para los productores agropecuarios, dado que no es viable continuar con actividades que generan bajos niveles de rentabilidad e ingresos, causada no por el proceso de producción en sí, sino por el bajo desarrollo de estrategias de comercialización.

2.2. Alcance

El alcance del proyecto es promover la participación de los productores agropecuarios en diferentes estrategias de comercialización entre las que se encuentran los eventos de aprendizaje con la realización de talleres presenciales, foros, ferias y exposiciones, ruedas de negocios, mercados campesinos y comunitarios y la facilidad para la participación en mercados externos entre otros.

El propósito de participar en estos procesos de comercialización a nivel nacional; es que los productores, asociaciones, microempresas y emprendimientos locales puedan acceder a escenarios de integración, promoción comercial y oportunidades de negocio. Estos espacios son fundamentales para el intercambio de conocimientos y experiencias, la familiarización con avances tecnológicos, el posicionamiento de productos y el establecimiento de relaciones comerciales.

El proyecto está orientado a apoyar la ejecución de diferentes estrategias de comercialización que facilitan la participación de los productores agropecuarios, asociaciones y/o emprendimientos locales en escenarios del nivel local y nacional como son las ferias comerciales y de exposición (CHOCOSHOW evento nacional, SALÓN DEL CHOCOLATE-Salón a nivel Nacional que se realiza cada año en Arauquita), ruedas de negocios locales, foro departamental agropecuario, mercados campesinos entre otros.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

3. FICHA:

La Administración Departamental, ha considerado necesario adelantar el proceso precontractual inherente a la Modalidad de Licitación Pública y en razón a la cuantía del proceso y a su naturaleza Prestación de Servicios cuyo objeto contempla: **APOYO AL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

a. CLASIFICACIÓN UNSPCS

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicio:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80 10 16 00	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos
80 14 19 00	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales
82 10 15 00	Servicios editoriales, de diseño, de artes Gráficas y Bellas artes	Publicidad	Publicidad impresa
86 11 16 00	Servicios educativos y de formación	Sistemas educativos alternativos	Educación de adultos
90 15 18 00	Servicios de viajes, alineación, alojamiento y entretenimiento	Servicio de entretenimiento	Carnavales y ferias

4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

4.1 ANÁLISIS DEL MERCADO SERVICIOS

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;

Actividades

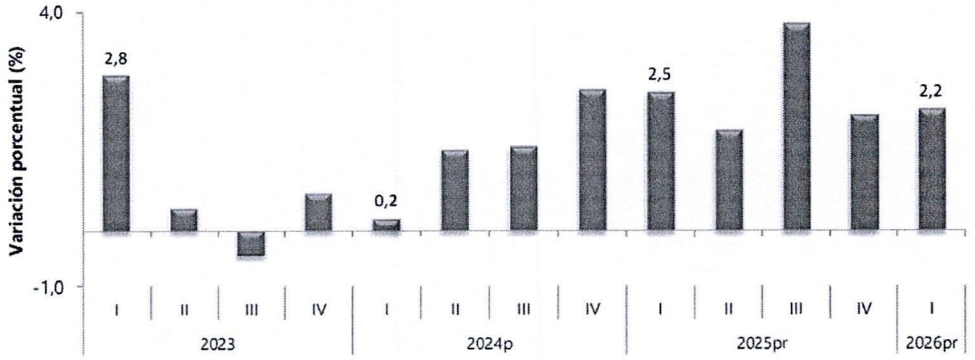
PIB Colombia – I trimestre 2025pr

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr.

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Industrias manufactureras crece 2,3%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%. • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de

empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

4.2 VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Actividades profesionales, científicas y técnicas10 En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades

de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE,PIB_T
pr preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,1%.

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,2%.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%.

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6%.

5.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-I	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	-2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**3,2**	**1,4**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

El proyecto está orientado desarrollar estrategias de comercialización de los productos agropecuarios mediante la ejecución de los componentes y/o actividades que se describen a continuación:

.

ÍTEM	COMPONENTE/ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	**FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOCIO EMPRESARIALES DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES**		
1.1	APOYO TECNICO Y LOGISTICO		
1.1.1	Coordinador general del proyecto (Profesional/mes)	Mes	4

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

1.1.2	Profesional de apoyo técnico (Profesional/mes)	Mes	4
1.1.3	Apoyo logístico para desplazamiento del coordinador y profesional de apoyo del proyecto (mes)	Mes	4
1.2	**FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOCIO EMPRESARIALES Y PRODUCTIVAS**		
1.2.1	Realizar jornadas de capacitación a productores (talleres presenciales - eventos de aprendizaje)	Unidad	14
2	**ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS**		
2.1	APOYAR LA REALIZACION DEL FORO DEPARTAMENTAL AGROPECUARIO	Unidad	1
2.2	FERIAS Y EXPOSICIONES		
2.2.1	Apoyar la realización del SALON DEL CHOCOLATE	Unidad	1
2.3	REALIZAR MERCADOS CAMPESINOS Y COMUNITARIOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Unidad	2
2.4	REALIZAR RUEDAS DE NEGOCIOS DE COMPRAS PÚBLICAS LOCALES	Unidad	1
2.5	REALIZAR MISION TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA Y CONOCIMIENTOS CADENA CARNE - LECHE -SECTOR AGROINDUSTRIA LECHE	Unidad	1
2.6	FORTALECIMIENTO AGROINDUSTRIAL PARA LA PARTICIPACION EN MERCADOS LOCALES Y NACIONALES	Unidad	1

1.- FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOCIO EMPRESARIALES DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES

1.1.- APOYO TECNICO Y LOGISTICO

1.1.1.- Coordinador general del proyecto (Profesional/mes)

ÍTEM	COMPONENTE/ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1.1	**APOYO TECNICO Y LOGISTICO**		
1.1.1	Coordinador general del proyecto (Profesional/mes)	Mes	4

Esta actividad comprende la coordinación general de la ejecución de las actividades del proyecto. El coordinador es el responsable de la planificación del proyecto, manejo de la información general y detallada del mismo. Deberá planificar y organizar las actividades a desarrollar llevando la trazabilidad durante toda la fase de ejecución. Esta actividad estará a cargo de un profesional del área de la administración de empresas y/o economía con experiencia relacionada en el manejo y coordinación de esta tipología de proyectos, tendrá las funciones de:

- Dirigir y coordinar la ejecución de las actividades del proyecto
- Elaborar el plan de trabajo
- Programar de manera oportuna la entrega de los elementos, insumos, materiales y equipos contemplados en el proyecto a las asociaciones beneficiarias
- Llevar un registro cronológico y actualizado de las actividades que se están ejecutando en cada uno de los municipios de intervención del proyecto
- Velar por el correcto diligenciamiento de soportes (lista de asistencia jornadas de capacitación, asistencia técnica, actas de entrega entre otros) como soporte de las actividades ejecutadas
- Responsable de la información y de la coherencia de la misma frente a los archivos físicos y magnéticos de la ejecución del proyecto

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

- Elaborar el informe de ejecución del proyecto

Perfil profesional: Administrador de empresas y/o economista

Perfil profesional	Cantidad	Tiempo de ejecución/dedicación	Experiencia general	Experiencia especifica
Administrador de empresas y/o economista	1	**Dedicación:** 100% **Tiempo de ejecución**: 4 meses	Acreditar experiencia profesional de mínimo 4 años como administrador de empresas y/o economista	Acreditar experiencia laboral en coordinación de proyectos, coordinación de eventos feriales y/o de comercialización del sector agropecuario

Entregable:
- Servicio profesional para la coordinación de la ejecución del proyecto

Soporte:
- Informe de ejecución del proyecto
- Registro fotográfico

1.1.2.- Profesional de apoyo técnico (Profesional/mes)

ÍTEM	COMPONENTE/ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1.1	**APOYO TECNICO Y LOGISTICO**		
1.1.2	Profesional de apoyo técnico (Profesional/mes)	Mes	4

El profesional apoyará al coordinador del proyecto coadyuvando en las actividades de acompañamiento técnico en campo, y en todo lo relacionado con aspectos organizativos y administrativos de la ejecución del proyecto, tendrá las funciones de:

- Apoyar al coordinador en la organización de todos los eventos relacionados con la ejecución del proyecto
- Apoyar la elaboración de informes (administrativo, técnico y financiero) de ejecución del proyecto y demás cuando sean requeridos por la Entidad.
- Apoyar al coordinador del proyecto en campo en la entrega de los elementos, insumos, materiales y equipos contemplados en el proyecto para el desarrollo de las diferentes actividades.
- Apoyar al coordinador del proyecto en la organización del expediente de ejecución conforme a los requerimientos de la Entidad.
- Apoyar al coordinador del proyecto en la revisión y recolección de la documentación soporte (entregables) de la ejecución de actividades.

Perfil profesional: Administrador de empresas y/o público

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Perfil profesional	Cantidad	Tiempo de ejecución/dedicación	Experiencia general	Experiencia especifica
Administrador de empresas y/o público	1	**Tiempo de ejecución**: 4 meses **Dedicación:** 100%	Acreditar experiencia profesional de mínimo 4 años como administrador de empresas y/o público	Acreditar experiencia laboral en áreas administrativas y en el sector agropecuario

Entregable:

- Servicio profesional de apoyo técnico para la ejecución del proyecto

Soporte:

- Informe de ejecución de actividades

1.1.3.- Apoyo logístico para desplazamiento del coordinador y profesional de apoyo del proyecto (mes)

ÍTEM	COMPONENTE/ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1.1	**APOYO TECNICO Y LOGISTICO**		
1.1.3	Apoyo logístico para desplazamiento del coordinador y profesional de apoyo del proyecto (mes)	Mes	4

Consistente en el poyo para desplazamiento del personal de coordinación y de apoyo técnico a los municipios objeto de intervención en el departamento. El operador se obliga a garantizar que el desplazamiento del equipo técnico se realice bajo condiciones estrictas de seguridad. Para ello, se recomienda priorizar el uso de transporte público legalmente constituido. Así mismo, deberá verificar que los vehículos y conductores cuenten con toda la documentación, permisos y seguros exigidos por la regulación de transporte vigente.

Entregable:

- Logística de desplazamiento de transporte prestado en condiciones seguras al equipo técnico del proyecto

Soporte:

- Planilla o récord de desplazamiento con visto bueno del coordinador general del proyecto y supervisor

1.2.- FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOCIO EMPRESARIALES Y PRODUCTIVAS

1.2.1.- Realizar jornadas de capacitación a productores (talleres presenciales - eventos de aprendizaje)

El desarrollo de esta actividad tiene como propósito afianzar capacidades socio-empresariales de los pequeños productores agropecuarios para el acceso y participación en las Compras Públicas Locales, reforzando los conocimientos que le permita al productor, desarrollar habilidades en mercadeo, ventas y fortalecer los procesos de negociación.

De igual manera se impartirán conocimientos sobre la Ley 2046 de 2020 de compras públicas, Ordenanza 127 de 2023 y Decreto 598 de 2023 y de los requisitos que se deben cumplir para ser un proveedor para las Compras Públicas Locales.

En total se proyecta realizar 14 talleres de capacitación (2 talleres por municipio con una capacidad de 30 participantes por taller), distribuidos por municipio de la siguiente manera.

Municipio	No. Participantes por municipio	No. De participantes por taller=30	No. De talleres=7
Arauca	60	30	2
Arauquita	60	30	2
Fortul	60	30	2
Cravo Norte	60	30	2
Puerto Rondon	60	30	2
Saravena	60	30	2
Tame	60	30	2
Total	**420**		**14**

Temática:

Nombre del taller	Descripción
No. 1 **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOCIO EMPRESARIALES Y PRODUCTIVAS**	**Objetivo:** Fortalecimiento de capacidades socio-empresariales de los pequeños productores agropecuarios para el acceso y participación en las Compras Públicas Locales
	Temática: 1.-Desarrollo organizacional de la empresa "finca" 2.-Agronegocios y estrategia de mercados 3.-Compras Públicas Locales 4.-Requisitos para ser proveedor de las Compras Públicas Locales 5.-Registro Departamental de Oferentes Compras Públicas Locales de Alimentos
	Número de participantes: 30
No. 2 **MANIPULACION DE ALIMENTOS Y BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA**	**Objetivo general:** Fortalecer las capacidades de producción y comercialización de alimentos mediante la implementación de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)
	Temática: 1.-Resoluciòn 2674/2013 establece los requisitos sanitarios que se deben cumplir para las actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos según el riesgo... 2.-Manejo postcosecha (Selección, clasificación, lavado y desinfección, empaque, embalaje, almacenamiento y transporte
	Número de participantes: 30

Metodología: Se aplicará la metodología teórico-práctico.

Logística de intervención para el desarrollo de las jornadas de capacitación:
1.-Acercamiento con la comunidad (Convocatoria participantes)
2.-Preparación de la logística (Salón ventilado-material pedagógico y audiovisual)
3.-Objetivo de la jornada
4.-Bienvenida de participantes (saludo)

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

5.-Registro de participantes
6.-Desarrollo de la jornada (Exposición-presentación diapositivas)
7.-Registro fotográfico
8.-Evaluación

Duración: Cada taller tendrá una duración de 8 horas. El operador del proyecto deberá garantizar la participación de los productores debiendo programar y convocarlos con anticipación para el desarrollo de la actividad, indicando fecha, lugar y hora de realización. Además, deberá contar con la logística (auditorio amplio y ventilado y con el material pedagógico) necesario para el desarrollo de las actividades.

Logística:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1.2	**FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOCIO EMPRESARIALES Y PRODUCTIVAS**		
1.2.1	**Realizar jornadas de capacitación a productores (talleres presenciales - eventos de aprendizaje)**		
1.2.1.1	Alquiler del salón y/o auditorio para el desarrollo del taller	Unidad	1
1.2.1.2	Alquiler equipos de proyección (Computador y video proyector y sonido)	Unidad	1
1.2.1.3	Alquiler sillas para eventos de salones	Unidad	30
1.2.1.4	Hidratación y refrigerio para los participantes	Unidad	60
1.2.1.5	Alimentación para los participantes	Unidad	30
1.2.1.6	Material didáctico (Incluye folletos, memorias, carteleras entre otro material de apoyo)	Unidad	40
1.2.1.7	Honorarios capacitadores (Jornada)	Unidad	1
1.2.1.8	Logística y transporte a municipios	Unidad	1
**Nota: Actividades por taller			

1.2.1.- Realizar jornadas de capacitación a productores (talleres presenciales - eventos de aprendizaje 1.2.1.1.-**Alquiler del salón y/o auditorio para el desarrollo del taller:** Consiste en el alquiler del salón Y/o auditorio con buena iluminación, ventilación y capacidad para acomodación de 30 personas como mínimo.
1.2.1.2.-Alquiler equipos de proyección (Computador y video proyector y sonido): Alquiler de los equipos de cómputo y medios audiovisuales de apoyo para el desarrollo de las actividades de las jornadas de capacitación teórica y práctica según metodología taller.
1.2.1.3.- Alquiler sillas para eventos de salones: Alquiler de 30 sillas resistentes y cómodas.
1.2.1.4.-Hidratación y refrigerio para los participantes: Apoyo logístico para disponer de agua para los participantes y la entrega de 2 refrigerios (consistente en un alimento solido + liquido), se entregará 1 refrigerio en la jornada de la mañana y otro en la jornada de la tarde, para un total de 60 refrigerios.
1.2.1.5.- Alimentación para los participantes: Almuerzo para cada uno de los participantes, en total se entregarán 30 almuerzos.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

1.2.1.6.- Material didáctico (Incluye folletos, memorias, carteleras entre otro material de apoyo): Material de apoyo y logística para el desarrollo de las jornadas de capacitación, incluye folletos, memorias y carteleras entre otro.
1.2.1.7.-Honorarios capacitadores (Jornada): Apoyo para el pago de honorarios a profesionales a cargo de la capacitación.
1.2.1.8.- Logística y transporte a municipios: Apoyo para el traslado de personal de logística e institucional al lugar de la realización de los talleres en los 7 municipios del departamento de Arauca.

Perfil profesionales talleres: Administrador de empresas e ingeniero de alimentos y/o ingeniero industrial y/o agroindustrial

Perfil Profesional	Cantidad	Tiempo De Ejecución/Dedicación	Experiencia General	Experiencia Especifica
Administrador de empresas	1	**Tiempo de ejecución:** 08 horas **Dedicación:** 100%	Acreditar experiencia profesional de 3 años como administrador de empresas	Acreditar experiencia profesional en el sector agropecuario
Ingeniero de Alimentos y/o ingeniero industrial y/o agroindustrial	1	**Tiempo de ejecución:** 08 horas **Dedicación:** 100%	Acreditar experiencia profesional de 4 años como ingeniero de alimentos y/o ingeniero industrial y/o agroindustrial	Acreditar experiencia profesional en el sector agroindustrial

Entregable:
- 14 jornadas de capacitación realizadas

Soporte:
- Formato de lista de asistencia
- Registro fotográfico
- Programación de talleres
- Documento técnico del taller (Incluir diapositivas temáticas)
- Evaluación del taller

2.- ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

2.1.- APOYAR LA REALIZACION DEL FORO DEPARTAMENTAL AGROPECUARIO

La Ordenanza No. Ordenanza 176 de 2024, por medio de la cual se crea el Observatorio Agropecuario departamental (OAD) y se dictan otras disposiciones, para el funcionamiento la mesa departamental de compras públicas locales de productos agropecuarios en el departamento de Arauca". Artículo Octavo. Foro Departamental Agropecuario.

Objetivo: El foro departamental agropecuario tiene como objetivo el intercambio de conocimientos y experiencias al gremio ganadero, profesionales sector público y privado, academia e instituciones del sector agropecuario en el cual se identifican y analizan las dificultades de la cadena carne-leche como apuesta productiva más importante para el departamento de Arauca, priorizadas por la Agenda Interna de Productividad y Competitividad.

Temática-Conferencias
- Ganadería sostenible y su importancia para la productividad ganadera
- La industria y los retos de la transformación de leche

- Plenaria, conclusiones y/o recomendaciones

Perfilamiento Conferencistas y panelistas: Conferencista y panelista con amplia experiencia en el sector ganadero.

Metodología: Se aplicará la metodología de intervención con conferencias magistrales con panelistas expertos, moderador, con determinación de tiempos y espacio para preguntas y respuestas.

Logística de intervención para planeación y desarrollo del foro
1.-Convocatoria participantes (invitación directa y promoción medios radiales)
2.-Convocatoria expositores y panelistas
3.-Preparación de la logística (salón ventilado-material pedagógico y audiovisual)
4.-Requerimientos de recursos (logística, mobiliario, medios audiovisuales y sonido)
5.-Objetivo del foro
6-Bienvenida de participantes (saludo)
7.Registro e identificación de participantes (Escarapelas de identificación)
8.-Desarrollo del foro
8.1.-Himnos de la República de Colombia
8.2.-Himno del departamento de Arauca
8.3.-Himno del municipio anfitrión
8.4.-Bienvenida intervención autoridades del departamento de Arauca (Gobernador, alcalde, representante gremio)
8.5.-Intervención conferencistas
8.6.-Plenaria-moderador preguntas y respuestas)
8.7.-Conclusiones
8.8.-Clausura

Duración: El foro tendrá una duración de 8 horas.

Logística:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
2.1	**APOYAR LA REALIZACION DEL FORO DEPARTAMENTAL AGROPECUARIO**		
2.1.1	**Apoyo logístico para la realización del Foro Departamental Agropecuario**		
2.1.1.1	Alquiler auditorio (Incluye acomodación, mesa principal vestida, atril y banderas, wifi, internet, ventilación, aire acondicionado y decoración alusiva a la temática del Foro Departamental Agropecuario)	Unidad	1
2.1.1.2	Alquiler mobiliario (Sillas plásticas para eventos de salones)	Unidad	350
2.1.1.3	Alquiler de equipos de proyección y sonido	Unidad	1
2.1.1.4	Presentador/moderador oficial del Foro	Unidad	1
2.1.1.5	Estación de café (incluye café, insta creem y aromática)	Unidad	700
2.1.1.6	Hidratación y refrigerio para los participantes	Unidad	700
2.1.1.7	Alimentación para los participantes	Unidad	350
2.1.1.8	Material didáctico (Incluye folletos, memorias y material de apoyo)	Unidad	350

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

2.1.2	**Apoyo a la publicidad, promoción y divulgación del Foro departamental Agropecuario**		
2.1.2.1	Diseño y producción de la publicidad, promoción y edición del Foro Departamental Agropecuario del departamento de Arauca	Unidad	1
2.1.3	**Logística y transporte a municipios**		
2.1.3.1	Honorarios conferencistas/panelistas y gastos logísticos	Unidad	2
2.1.3.2	Logística y transporte a municipios	Unidad	1

2.1.1. Apoyo logístico para la realización del Foro Departamental Agropecuario
2.1.1.1. Alquiler auditorio (Incluye acomodación, mesa principal vestida, atril y banderas, wifi, internet, ventilación, aire acondicionado y decoración alusiva a la temática del Foro Departamental Agropecuario): Consiste en el alquiler auditorio con buena ventilación y capacidad para acomodación de 350 personas como mínimo. Incluye la ambientación y decoración acorde a la temática del Foro, mesa principal y demás mobiliario de tarima (mesas y sillas) y decoración.
2.1.1.2. Alquiler mobiliario (Sillas plásticas para eventos de salones): Alquiler de 350 sillas resistentes y cómodas para esta tipología de eventos de salón.
2.1.1.3. Alquiler equipos de proyección y sonido: Equipos de proyección y sonido (Video proyector y sonido Altura x Largo x Profundidad: 77 mm x 302 mm x 234 mm, incluye además transmisión en vivo, 3 micrófonos inalámbricos profesionales, pantalla para transmisión, 2 computador portátil 15,6 pulgadas, memoria ram 8GB, disco solido mínimo 512 GB.
2.1.1.4. Presentador/moderador oficial del Foro: Persona encargada de presentar y moderar el Foro con determinación de tiempos.
2.1.1.5. Estación de café (incluye café, insta creem y aromática). Disponibilidad de bebidas calientes para los participantes. Se proyecta la entrega de mínimo 2 en vasos por participante.
2.1.1.6. Hidratación y refrigerio para los participantes: Apoyo logístico para disponer de agua para los participantes y la entrega de 2 refrigerios (consistente en un alimento solido + liquido) por participante, se entregará 1 refrigerio en la jornada de la mañana y otro en la jornada de la tarde, para un total de 700 refrigerios.
2.1.1.7. Alimentación para los participantes: Almuerzo para cada uno de los participantes.
2.1.1.8 Material didáctico (Incluye folletos, memorias y material de apoyo). Material de apoyo y logística para el desarrollo de actividades del Foro.

2.1.2. Apoyo a la publicidad, promoción y divulgación del Foro departamental Agropecuario
2.1.2.1. Diseño y producción de la publicidad, promoción y edición del Foro Departamental Agropecuario del departamento de Arauca. Diseño y producción de la publicidad para la difusión y promoción general del Foro Departamental Agropecuario; deberá incluir la estrategia de promoción y publicidad, como mínimo: diseño de flyer promocionales e información; diseño e impresión de banners publicitarios y cargue de información y/o de contenido relacionada con el Foro en redes sociales.

2.1.3. Logística y transporte a municipios
2.1.3.1. Honorarios conferencistas/panelistas y gastos logísticos. Apoyo para el pago de honorarios a conferencistas y gastos de logísticas de transporte que garanticen la presencia en el Foro.
2.1.3.2. Logística y transporte a municipios. Apoyo para el traslado personal de logística e institucional al lugar del evento en el municipio de Saravena.

Entregable:
- 1 Foro Departamental Agropecuario realizado

Soporte:
- Formato de lista de asistencia de participantes
- Registro fotográfico

- Informe de ejecución del Foro

2.2.-FERIAS Y EXPOSICIONES

El SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca fue creado mediante ORDENANZA No. 011 del 2014 por medio del cual se institucionaliza el FESTIVAL Y REINADO DEL CACAO del departamento de Arauca. ARTICULO CUARTO: En el marco de la celebración DEL FESTIVAL Y REINADO DEL CACAO, se realizará el salón del chocolate, evento que contará con el apoyo de la Federación Nacional de Cacaoteros y la participación de invitados especiales del nivel nacional e internacional.

Dentro de este contexto se tiene previsto apoyar la realización del SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca a través de la realización de las actividades que se describen a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
2.2.1	**Apoyar la realización del SALON DEL CHOCOLATE**		
2.2.1.1	**Apoyo profesional y/o técnico**		
2.2.1.1.1	Profesional de apoyo para el evento SALÓN DEL CHOCOLATE (profesional/mes)	Mes	1
2.2.1.1.2	Apoyo técnico presentador oficial del SALÓN DEL CHOCOLATE	Unidad	1
2.2.1.2	**Apoyo logístico montaje y ambientación SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca**		
2.2.1.2.1	Realizar ambientación del recinto, alquiler pantalla y logística para la muestra empresarial de productos del cacao y sus diferentes manifestaciones	Unidad	1
2.2.1.3	**Apoyo a concursos nacionales y locales en el marco del SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca**		
2.2.1.3.1	Apoyo logístico panel de catación "Concurso Grano Cacao de Oro"	Unidad	1
2.2.1.3.2	Alquiler de equipos para procesamiento de muestras de grano seco "Concurso Grano Cacao de Oro"	Unidad	1
2.2.1.3.3	Apoyo logístico para la realización del "Concurso Mazorca Cacao de Oro"	Unidad	1
2.2.1.3.4	Apoyo logístico para la realización del "Concurso de Faena de Degullado de Cacao"	Unidad	1
2.2.1.3.5	Apoyo logístico realización "taller para chocolateritos"	Unidad	2
2.2.1.4	**Apoyo a la promoción y divulgación institucional del SALON DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca**		
2.2.1.4.1	Diseño de la publicidad, promoción y edición del evento del SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca	Unidad	1
2.2.1.4.2	Publicidad y transmisión en medios locales de la promoción y desarrollo de los eventos del SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca	Unidad	1
2.2.1.4.3	Apoyo promoción y lanzamiento SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca	Unidad	1
2.2.1.5	**Logística y transporte a municipios**		
2.2.1.5.1	Logística y transporte a municipios	Unidad	1

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

2.2.1.- Apoyar la realización del SALON DEL CHOCOLATE
2.2.1.1.-Apoyo profesional y/o técnico
2.2.1.1.1.- Profesional de apoyo para el evento SALÓN DEL CHOCOLATE (profesional/mes)

Se encargará de apoyar y coordinar la ejecución de actividades del salón del chocolate, el técnico tendrá las funciones de:

- Apoyar al coordinador en la programación de las actividades del salón del chocolate
- Apoyar la recolección de la documentación soporte (entregables) de la ejecución de actividades del evento y revisar su correcto diligenciamiento
- Apoyar el cumplimiento de las actividades de acompañamiento y asistencia técnica en el desarrollo de los concursos
- Apoyar la vigilancia en el cumplimiento de requisitos especialmente normatividad sanitaria que deben cumplir los participantes/expositores

Perfil profesional: Ingeniero de Alimentos y/o Ingeniero Agroindustrial.

Perfil Profesional	Cantidad	Tiempo De Ejecución/Dedicación	Experiencia General	Experiencia Especifica
Ingeniero de Alimentos y/o Ingeniero Agroindustrial	1	**Tiempo de ejecución:** 1 mes **Dedicación:** 100%	Acreditar experiencia profesional de 5 años como Ingeniero de Alimentos y/o Ingeniero Agroindustrial	Acreditar experiencia profesional en trabajos relacionados en el sector agroindustrial y asesoría en procesamiento de alimentos en la cadena de cacao y chocolate.

Entregable:
- Informe de ejecución de actividades

Soporte:
- Informe técnico de ejecución de actividades
- Registro fotográfico

2.2.1.1.2- Apoyo técnico presentador oficial del SALÓN DEL CHOCOLATE

El presentador oficial del SALÓN DEL CHOCOLATE será la persona encargada de comentar y presentar los diferentes eventos y concursos de comercialización y exposición desarrollados en el marco del salón durante los días del evento.

Para ello, el presentador debe tener la capacidad para guiar, dirigir y poder desarrollar los temas y eventos de manera amena y divertida, asegurando al público un entretenimiento; animará e informará de las actividades que se realizan en el recinto ferial de exposiciones.

Personal requerido:
- Presentador oficial con experiencia en presentación de eventos

Entregable:
- Presentación oficial evento ferial

Soporte:
- Registro fotográfico

2.2.1.2- Apoyo logístico montaje y ambientación SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca
2.2.1.2.1.- Realizar ambientación del recinto, alquiler pantalla y logística para la muestra empresarial de productos del cacao y sus diferentes manifestaciones

Se brindará apoyo logístico para la ambientación, decoración y organización de los stands de las empresas y/o emprendimientos participantes; incluye alquiler de pantallas, sonido de amplificación, decoración del salón conforme a la temática de la versión, alquiler de vitrinas refrigeradoras de exhibición, montaje mobiliario para expositores y muestra de exposiciones y degustaciones, así como el montaje de mesa principal y demás mobiliario requerido para el desarrollo de conferencias; entre otros y demás logística requerida para la muestra empresarial de los productos del cacao y sus diferentes manifestaciones.

El recinto deberá contemplar aire acondicionado, servicio de baño, zona de alimentación. Esta actividad incluye también el traslado de los productos desde los sitios de producción al sitio de exposición para la muestra empresarial de productos derivados del cacao.

Entregable:
- Stands varios para exposición de productos del cacao en sus diferentes manifestaciones

Soporte:
- Registro fotográfico.

2.2.1.3.- Apoyo a concursos nacionales y locales en el marco del SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca
2.2.1.3.1- Apoyo logístico panel de catación "Concurso Grano Cacao de Oro".

En el proceso de este concurso se desarrollan las siguientes etapas:

- Publicidad en medios locales y digitales para promocionar el evento.
- Inscripción en la página Web.
- Preparación de la muestra
- Entrega de la muestra en la oficina de FEDECACAO más cercana al lugar de residencia del participante.
- Las muestras se envían al laboratorio de análisis físico y sensorial del salón del cacao y chocolate de Colombia para su codificación, estandarización pre-validación, selección de las muestras que participan en la evaluación final a cargo del panel de catación del evento.
- El final y determinación de ganadores de los tres primeros puestos.
- Anuncio de los ganadores con sus respectivas explicaciones por parte de los jueces catadores del evento.
- Entrega de reconocimiento escrito (Diploma) y reconocimiento para el 1,2 y 3 lugar.

Los tiempos, protocolos de preparación de muestras y demás información necesaria para participar en el concurso serán enviados por el organizador a los correos electrónicos informados en la ficha de inscripción.

El panel de catación estará conformado por catadores de reconocida trayectoria nacional e internacional, mínimo 3 máximo 7 catadores, siempre será número impar.

Los ganadores deberán ser contactados por los organizadores y deberá quedar evidencia de su consiente aceptación de los reconocimientos, esto mediante fotografías, certificación expresa escrita, o por correo electrónico verificable, o mediante entrevista en video.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

El operador garantizará la logística para la realización del concurso desde que la muestra es entregada en el laboratorio de calidad del salón del cacao hasta la entrega de los reconocimientos.

Esta actividad comprende la logística necesaria para el transporte, hospedaje y alimentación de los panelistas de catación integrado por chocolateros especializados.

Entregable:
- 1 Panel de catación Concurso Grano Cacao de Oro apoyado logísticamente
- Codificación y estandarización de las muestras, y resultados por parte de los panelistas.

Soporte:
- Soporte de registro de inscripción del participante.
- Formato de acta por los jurados que de constancia de los tres (03) primeros lugares.
- Registro fotográfico

2.2.1.3.2.- Alquiler de equipos para procesamiento de muestras de grano seco "Concurso Grano Cacao de Oro"

Apoyo logístico para el alquiler de los equipos especializados necesarios para el procesamiento de las muestras de grano seco que entran al "Concurso Grano Cacao de Oro"; entre los que se encuentran alquiler de horno tostador, descascarillador, molino refinador, moldes, entre otros.

Entregable:
- Apoyo logístico requerido para los servicios de alquiler de equipos para procesamiento de muestras de grano seco Concurso Grano Cacao de Oro

Soporte:
- Registro fotográfico.

2.2.1.3.3.- Apoyo logístico para la realización del "Concurso Mazorca Cacao de Oro"

En el proceso de este concurso se desarrollan las siguientes etapas:

- Publicidad en medios locales y digitales para promocionar el evento.
- Inscripción en la página Web u oficina del comité del concurso.
- Los productores para el concurso se convocarán con antelación en el lugar del evento para realizar la exposición de la mazorca de oro, la competencia será dirigida por el comité técnico de este concurso, ellos determinarán los ganadores de los tres primeros puestos.
- Anuncio de los ganadores con sus respectivas explicaciones por parte de los jueces catadores del evento.
- Entrega de reconocimiento escrito (Diploma) y reconocimiento para el 1,2 y3 lugar.

Los tiempos, protocolos de preparación de muestras y demás información necesaria para participar en el concurso serán enviados por el organizador a los correos electrónicos informados en la ficha de inscripción.

El proceso de evaluación y calificación se realizará de manera presencial, para esto el organizador deberá diseñar e implementar mecanismos de custodia de las muestras, su evaluación y calificación hasta la entrega de los resultados y reconocimientos.

Los ganadores deberán ser contactados por los organizadores y deberá quedar evidencia de su consiente aceptación de los reconocimientos, esto mediante fotografías, certifican expresa escrita o por correo electrónico verificable o mediante entrevista en video.

El ejecutor garantizará la logística para la realización del concurso desde que la muestra es entregada en la oficina de FEDECACAO hasta la entrega de los reconocimientos; estos reconocimientos deberán conciliarse con el comité organizador.

Esta actividad comprende la logística necesaria para la realización del "Concurso Mazorca de Oro": Adecuación de stand, incluye organización de zona de exposición de mazorcas de cacao de los participantes, elementos y materiales para la clasificación y ubicación de las mazorcas, marcación de los productos, banner informativo, folletos tipo hablador de los expositores/participantes.

Entregable:
- Apoyo logístico prestado para la realización "Concurso Mazorca de Oro".

Soporte:
- Formato y/o registro de inscritos.
- Formato de acta por los jurados que de constancia de los tres (03) primeros lugares.
- Registro fotográfico.

2.2.1.3.4.- Apoyo logístico para la realización del "Concurso de Faena de Degullado de Cacao"

En el proceso de este concurso se desarrollan las siguientes etapas:

- Publicidad en medios locales y digitales para promocionar el evento.
- Inscripción en la página Web u oficina del comité del concurso.
- Las parejas inscritas para el concurso se convocarán con antelación en el lugar del evento para realizar la faena de degullado, la competencia será dirigida por el comité técnico de este concurso, ellos determinarán los ganadores de los tres primeros puestos.
- Anuncio de los ganadores con sus respectivas explicaciones por parte de los jueces catadores del evento.
- Entrega de reconocimiento escrito (Diploma) y reconocimiento para el 1, 2 y3 lugar.

Los tiempos, protocolos del concurso y demás información necesaria para participar en el concurso serán enviados por el organizador a los correos electrónicos informados en la ficha de inscripción.

Los ganadores deberán ser contactados por los organizadores y deberá quedar evidencia de su consiente aceptación de los reconocimientos, esto mediante fotografías, certifican expresa escrita o por correo electrónico verificable o mediante entrevista en video.

El ejecutor garantizará la logística para la realización del concurso hasta la entrega de los reconocimientos.

Esta actividad comprende la logística necesaria para el desarrollo del concurso faena de degullado: compra de mazorcas, transporte de las mazorcas al sitio del concurso, materiales requeridos para el desarrollo del concurso: lona plástica, costales de fibra y/o polipropileno, carpa, banner informativo.

Entregable:
- Apoyo logístico prestado para la realización Concurso de Faena de Degullado.

Soporte:
- Formato y/o registro de inscripción.
- Formato de Acta por los jurados que de constancia de los tres (03) primeros lugares.
- Registro fotográfico.

2.2.1.3.5.- Apoyo logístico realización "taller para chocolateritos"

Evento que contará con la participación de niños entre las edades de 5 a 10 años de los diferentes municipios del departamento. Se brindará el apoyo necesario para el desarrollo del evento: decoración y ambientación de escenografía acorde a la temática, alquiler de sillas, mesas, moldes, adquisición de insumos y elementos alimenticios para el desarrollo del taller, cajita sorpresa infantil, uniforme chocolaterito (delantal y gorro) y personal de apoyo.

Se realizarán 2 talleres de Chocolateritos, uno en el marco del Salón del Chocolate en el municipio de Arauquita para 80 niños y otro taller en la ciudad de Arauca para 80 niños.

Como estrategia de difusión y promoción del Salón del Chocolate se realizará un pre lanzamiento del mismo en la ciudad de Arauca con la realización de un taller de Chocolateritos, para transmitir enseñanza de tradiciones, valores y arraigo cultural con los niños por el cacao y el chocolate.

Capacidad: 80 niños cada taller para un total de 160 niños.

Entregable:
- Realización 2 talleres de Chocolateritos

Soporte:
- Formato de registro y/o inscripción de participantes
- Registro fotográfico.

2.2.1.4- Apoyo a la promoción y divulgación institucional del SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca

Estrategia de promoción, divulgación, información y comunicación que permiten difundir, exaltar y promover el Salón del Chocolate, como uno de los eventos más importantes del departamento de Arauca y del país.

2.2.1.4.1.- Diseño de la publicidad, promoción y edición del evento del SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca

Diseño del plan de difusión y promoción general del SALÓN DEL CHOCOLATE, deberá incluir la estrategia de promoción y publicidad, como mínimo: diseño de flyer promocionales e información de cada una de las actividades del evento y por cada uno de los concursos, los cuales deberán ser validados por la supervisión; diseño e impresión de banners publicitarios e informativos de cada una de las actividades, habladores en material en acrílico cristal para promoción de productos y servicios para introducir hoja de tamaño carta 21,59 x 27,94 cm, cargue de información y/o de contenido relacionada con el evento en redes sociales y pagina web oficial.

Entregable:
- Plan de difusión y promoción general del SALÓN DEL CHOCOLATE.

Soporte:
- Documento de Plan de difusión y promoción general del SALÓN DEL CHOCOLATE.
- Acta de Aprobación del Supervisor del Plan de difusión y promoción general del SALÓN DEL CHOCOLATE.
- Registro fotográfico.

2.2.1.4.2.- Publicidad y transmisión en medios locales de la promoción y desarrollo de los eventos del SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca

Se realizará la publicidad y trasmisión en medios radiales a nivel local, regional, nacional e internacional, El operador del proyecto deberá garantizar el servicio de transmisión en vivo en medios locales mediante plataformas de redes sociales y/ radial propias del evento, incluyendo servicio de internet y soporte técnico, servicio de camarógrafo en modalidad fotografía y video, mínimo de 2 cámaras con micrófono, equipos necesarios para enrutar las transmisiones de internet, perifoneo, cuña radial y programas radiales.

Entregable:
- Apoyo logístico para publicación y/o transmisión del SALÓN DEL CHOCOLATE a nivel local, regional, nacional e internacional.

Soporte:
- Grabación de cortos o apartes de la transmisión en vivo (en CD).
- Registro fotográfico.

2.2.1.4.3.- Apoyo promoción y lanzamiento SALÓN DEL CHOCOLATE del departamento de Arauca

Evento en el cual se realiza promoción y lanzamiento del SALÓN DEL CHOCOLATE, el cual se da a conocer la importancia del salón y el reconocimiento que ha adquirido a nivel Nacional siendo este evento el único en el sector del cacao y chocolate que hay en el país de esta naturaleza. El evento contará con una participación de 150 personas entre las que se encuentran representantes de las instituciones, gremios, productores, expositores, invitados especiales (expertos nacionales e internacionales) y transformadores de cacao. El espacio deberá contar con la logística necesaria de ambientación, mobiliario, sonido, entre otros. Además, se incluyen las muestras y degustaciones de chocolates, así como bebidas refrescantes acompañantes.

Entregable:
- Lanzamiento del evento del SALÓN DEL CHOCOLATE.

Soporte:
- Registro fotográfico.

2.2.1.5.- Logística y transporte a municipios
2.2.1.5.1. Logística y transporte a municipios

El objetivo de esta actividad es apoyar a los productores agropecuarios y personal de apoyo y logística, para trasladarse al lugar del evento en el municipio de Arauquita.

Entregable:
- Apoyo logístico para el transporte al recinto ferial de personal de apoyo y logística, productores expositores y representantes instituciones para la participación en el SALÓN DEL CHOCOLATE.

Soporte:
- Registro fotográfico.

2.3.- REALIZAR MERCADOS CAMPESINOS Y COMUNITARIOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Los mercados campesinos concretan canales de comercialización y una relación directa entre productores y consumidores convirtiéndose en una vitrina de negocios que contribuyen al abastecimiento y la seguridad alimentaria de la ciudad, a partir de un esfuerzo organizativo, económico y político, de las comunidades campesinas de la región y la institucionalidad.

La metodología promueve los mercados campesinos como canal comercial dinamizador de la economía de los productores y sus organizaciones a través de los siguientes elementos:

- Fomentar la producción y consumo local de alimentos.
- Promover cadenas de alimentos más eficientes acortando la intermediación y vinculando a agricultores locales.
- Generar mayores ingresos y más oportunidades de empleo.
- Promover hábitos de alimentación saludable fomentando prácticas de agricultura limpia o agroecológica.
- Rescatar y valorar los productos nativos y las cocinas tradicionales.
- La calidad, el precio, la continuidad y el cumplimiento deben ser los métodos que posibiliten el mejoramiento en la competitividad y sostenibilidad de un mercado campesino

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
2.3	**REALIZAR MERCADOS CAMPESINOS Y COMUNITARIOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**		
2.3.1	**Apoyo logístico para la realización de los mercados campesinos y comunitarios**		
2.3.1.1	Realizar ambientación del espacio (incluye montaje tarima principal, alquiler mobiliario, organización stands de exposición para la muestra de productos, desmontaje y limpieza del espacio)	Unidad	1
2.3.1.2	Alquiler sonido	Unidad	1
2.3.1.3	Presentador/moderador del mercado campesino	Unidad	1
2.3.1.4	Promoción y publicidad (perifoneo y cuñas radiales)	Unidad	1
2.3.1.5	Hidratación y refrigerio para los participantes	Unidad	60
2.3.1.6	Alimentación para los participantes	Unidad	60
2.3.1.7	Set de distinción campesina	Unidad	60
2.3.1.8	Adquisición mueble de fruver para exhibición de los productos frescos	Unidad	6
2.3.2	**Apoyo logístico y estímulo para participantes**		
2.3.2.1	Apoyo logístico para movilización de los productores y productos y/o artículos desde las zonas de producción al lugar del mercado campesino y comunitario	Unidad	60
2.3.3	**Logística y transporte a municipios**		
2.3.3.1	Logística y transporte a municipios	Unidad	1
**Nota: Actividades por mercado campesino			

2.3.1.- Apoyo logístico realización de mercados campesinos y comunitarios***.**

Para efectos de brindar apoyo a lo largo de la preparación y también durante su ejecución del mercado campesino, se definen actividades relacionadas con:

2.3.1.1. Realizar ambientación del espacio (incluye montaje tarima principal, alquiler mobiliario, organización stands de exposición para la muestra de productos, desmontaje y limpieza del espacio): Consiste en el montaje, ambientación y desmontaje de los mercados campesinos en los municipios de Arauquita y Tame. Esta actividad incluye el alquiler, y organización del mobiliario requerido

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

para los stands de exposición de productos; la instalación de una tarima principal con cubierta de aproximadamente 6×5 metros; conexiones eléctricas y las actividades de desmontaje técnico junto con la limpieza total del lugar una vez finalizado el evento.

2.3.1.2. Alquiler de sonido: Consiste en alquilar un sonido con amplia amplificación y 2 micrófonos inalámbricos.

2.3.1.3. Presentador/moderador del mercado campesino: Persona encargada de presentar y animar toda la jornada del mercado campesino y de los eventos que allí se realicen.

2.3.1.4. Promoción y publicidad (perifoneo y cuñas radiales): Se debe hacer la promoción y difusión del mercado campesino por medios radiales y perifoneo. Las cuñas radiales se harán 8 días antes de la actividad programada en el respectivo municipio en horarios de mayor sintonía y en caso de utilizar perifoneo se realizarán el día anterior y el mismo día del mercado; además de la utilización de medios masivos digitales de publicidad para divulgar y multiplicar la información.

***Convocar a los productores a participar en el mercado campesino:** Coordinación con las alcaldías para consolidar una base de datos de las organizaciones de productores rurales y suministrar la información sobre la importancia de los mercados campesinos y sus beneficios para participar. Utilizar estas alianzas como apoyo a las diferentes actividades, especialmente con la convocatoria a realizar en cada municipio de manera que aumente las posibilidades de éxito.

2.3.1.5. Hidratación y refrigerio para los participantes: Apoyo logístico para disponer de agua para los participantes y la entrega de 1 refrigerio (consistente en un alimento solido + liquido), se entregarán 60 refrigerios.

2.3.1.6. Alimentación para los participantes: Almuerzo para cada uno de los participantes. en total se entregarán 60 almuerzos.

2.3.1.7. Set de distinción campesina: Con el propósito de visibilizar al pequeño productor se entregará un set compuesto por un delantal y un sombrero estilo veguero). El delantal será de material tela denim o drill personalizado, resistente a las manchas, con compartimientos amplios (bolsillos), amarre cuello y cintura, de largo a la rodilla y sombrero en material fieltro personalizado).

2.3.1.8. Adquisición mueble fruver para exhibición de productos frescos: Mueble para la colocación y exhibición de productos frescos, de estructura metálica, resistente con capacidad para 3 canastas.

2.3.2. Apoyo logístico y estímulo para los participantes***

2.3.2.1. Apoyo logístico para movilización de los productores y productos y/o artículos desde las zonas de producción al lugar del mercado campesino y comunitario: Para garantizar la participación al evento se contempla incentivar el traslado de los productores y sus productos del área rural a la zona donde se desarrollará el evento de comercialización.

2.3.3.- Logística y transporte a municipios***

2.3.3.1.- Logística y transporte a municipios: Apoyo para el traslado personal de logística e institucional al lugar del evento en los municipios de Arauquita y Tame.

***Nota:** En total son 2 mercados campesinos (1- Arauquita y 1-Tame)

Duración: 8 horas

Entregable:

- 2 eventos de mercados campesinos realizados (1 Arauquita y 1 Tame)

Soporte:

- Formato de lista de asistencia de productores al mercado campesino
- Informe de ejecución del evento (registro de ventas)
- Acta de entrega debidamente suscrita por las partes
- Registro fotográfico

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

2.4.- REALIZAR RUEDAS DE NEGOCIOS DE COMPRAS PUBLICAS LOCALES

Con el objetivo de contribuir a dar cumplimiento a la Ley 2046 de 2020 "por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos", dentro de las estrategias contempla la realización de Ruedas de Negocios de Compras Públicas como proceso de transferencia, formación y encadenamiento comercial entre la oferta y la demanda de productos locales.

La Ordenanza No. 127 de 2023 "Por medio de la cual se adopta la mesa de Técnica de Compras Públicas Locales y se dictan otras disposiciones" y el Decreto 598 de 2023 "Por el cual se reglamenta la Ordenanza No. 127 de 2023, para el funcionamiento la mesa departamental de compras públicas locales de productos agropecuarios en el departamento de Arauca".

Dentro de este contexto, las ruedas de negocios son una herramienta clave para facilitar la participación, conectando a productores locales con compradores institucionales; donde los pequeños productores agropecuarios tienen la oportunidad de presentar sus productos a entidades públicas y privadas que compran alimentos.

El proyecto contempla la logística necesaria para realizar ruedas de negocios en los municipios de Arauca y Tame.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
2.4	**REALIZAR RUEDAS DE NEGOCIOS DE COMPRAS PÚBLICAS LOCALES**		
2.4.1	**Apoyo logístico para la realización ruedas de negocios de compras públicas locales**		
2.4.1.1	Realizar ambientación del espacio, incluye montaje mesa principal, alquiler y organización del mobiliario (mesas, sillas y mantelería)	Unidad	1
2.4.1.2	Alquiler sonido	Unidad	1
2.4.1.3	Presentador/moderador de la rueda de negocios	Unidad	1
2.4.1.4	Hidratación y refrigerio para los participantes	Unidad	50
2.4.1.5	Alimentación para los participantes	Unidad	50
**Nota: Actividades para un evento de rueda de negocios de compras públicas locales			
2.4.2	**Apoyo a la promoción y divulgación institucional de la Ley de Compras Públicas Locales del departamento de Arauca**		
2.4.2.1	Promoción y divulgación de la Ley de Compras Públicas Locales de productos agropecuarios del departamento de Arauca (Incluye diseño de la publicidad y de estrategia de promoción)	Unidad	1
2.4.2.2	Publicidad y transmisión en medios locales de la promoción e implementación de la Ley de Compras Públicas Locales de Productos Agropecuarios en el departamento de Arauca	Unidad	1
2.4.3	**Apoyo logístico y estímulo para participantes**		
2.4.3.1	Apoyo logístico para movilización de los productores al lugar del evento de la Rueda de Negocios	Unidad	50

2.4.1.- Apoyo logístico para la realización ruedas de negocios de compras públicas locales***

Las ruedas de negocios son espacios organizados y planificados que facilitan el encuentro entre oferentes y demandantes de los productos agropecuarios locales de los pequeños productores rurales, en las cuales negocian y se suscriben acuerdos comerciales de compra en el marco de la Ley 2046 de 2020 y sus decretos reglamentarios.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

Las ruedas de negocios de Compras Públicas Locales son una estrategia donde se encuentran productores y compradores de las entidades que manejan recursos públicos para la compra de alimento y suministros de productos agropecuarios a pequeños productores agropecuarios locales.

Para efectos de realizar las ruedas de negocios de compras públicas locales, se definen actividades relacionadas al apoyo logístico como:

2.4.1.1. Realizar ambientación del espacio, incluye montaje mesa principal, alquiler y organización del mobiliario (mesas, sillas y mantelería): Consiste en la ambientación del espacio donde convergen proveedores y compradores (Entidades Públicas y/o Privadas que con recursos públicos adquieren y entregan alimentos en cualquiera de sus modalidades de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos). Las mesas deberán estar debidamente vestidas y demarcadas con el nombre de las Entidades y Operadores.
2.4.1.2. Alquiler sonido: Consiste en el alquiler de un sonido con amplia amplificación y 2 micrófonos inalámbricos.
2.4.1.3. Presentador/moderador de la rueda de negocios: Persona encargada de presentar y dirigir la rueda de negocios. Encargado de presentar a los proveedores (productores agropecuarios y asociaciones) y entidades u operadores (programas de alimentación) y leer cada uno de los acuerdos suscritos.
2.4.1.4. Hidratación y refrigerio para los participantes: Apoyo logístico para disponer de agua para los participantes y la entrega de 1 refrigerio (consistente en un alimento solido + liquido), se entregarán 50 refrigerios.
2.4.1.5. Alimentación para los participantes: Almuerzo para cada uno de los participantes, en total se entregarán 50 almuerzos.

***Nota:** Actividades para un evento de ruedas de negocios. En total son 2 ruedas de negocios 1- Arauca y 1-Tame.

2.4.2. Apoyo a la promoción y divulgación institucional de la Ley de Compras Públicas Locales del departamento de Arauca

En el departamento de Arauca mediante Ordenanza No. 127 de 2023 se adoptó la mesa departamental de Compras Públicas Locales reglamentada por el Decreto 598 de 2023 para el funcionamiento de la mesa departamental de Compras Públicas Locales de Productos Agropecuarios en el departamento de Arauca.

En este contexto y en el marco del Decreto 598 de 2023 (Articulo 15), la administración departamental debe realizar pedagogía y seguimiento en coordinación con el Gobierno Nacional en acciones mediante el diseño y elaboración de material ilustrativo que facilite la comprensión de la Ley 2046 de 2020 de Compras Públicas Locales y su implementación en el territorio como apoyo a los procesos de sensibilización, promoción y difusión.

2.4.2.1. Promoción y divulgación de la Ley de Compras Públicas Locales de productos agropecuarios del departamento de Arauca (Incluye diseño de la publicidad y de estrategia de promoción)

Diseño del plan de difusión y promoción general de las Compras Públicas Locales de Productos Agropecuarios del departamento de Arauca, deberá incluir la estrategia de promoción y publicidad, como mínimo: diseño de flyer promocionales e información; diseño e impresión de banners publicitarios e informativos de cada una de las actividades, habladores en material en acrílico cristal para promoción de productos y servicios para introducir hoja de tamaño carta 21,59 x 27,94 cm, cargue de información y/o de contenido relacionada con el evento en redes sociales.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

Entregable:
- 1 Plan de difusión y promoción general de la estrategia de promoción y publicidad de las Compras Públicas Locales del departamento de Arauca

Soporte:
- Documento de Plan de difusión y promoción general de la estrategia de promoción y publicidad de las Compras Públicas Locales del departamento de Arauca
- Registro fotográfico

2.4.2.2. Publicidad y transmisión en medios locales de la promoción e implementación de la Ley de Compras Públicas Locales de Productos Agropecuarios en el departamento de Arauca

Se realizará la publicidad y trasmisión en medios radiales a nivel local y departamental. El operador del proyecto deberá garantizar el servicio de transmisión en medios locales mediante plataformas de redes sociales y/ radial, incluyendo la grabación de videos, cuñas y programas radiales cortos en espacios de mayor sintonía.

Entregable:
- Apoyo logístico para publicación y/o transmisión en medios radiales locales y departamentales y redes sociales

Soporte:
- Videos cortos, grabación cuñas y programas radiales
- Registro fotográfico.

2.4.3.- Apoyo logístico y estímulo para participantes.

Como estrategia para garantizar la participación de los participantes a la misión, se entregará un estímulo a cada uno, con lo cual se busca garantizar la presencia, permanencia y participación.

2.4.3.1 Apoyo logístico para movilización de los productores al lugar del evento de la Rueda de Negocios

Como estrategia para garantizar la participación de los productores en las Ruedas de Negocio se entregará un estímulo a cada uno, consistente en un poyo para el transporte desde el lugar donde se encuentra hasta el sitio donde se realiza el evento.

Entregable:
- 2 ruedas de negocios de compras públicas locales realizadas

Soporte:
- Listado de oferentes (productores)
- Listado de demandantes (Instituciones)
- Acuerdos comerciales de compra
- Registro fotográfico

2.5.- REALIZAR MISION TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA Y CONOCIMIENTOS CADENA CARNE - LECHE -SECTOR AGROINDUSTRIA LECHE

El departamento de Arauca registra un inventario total de 1.331.628 bovinos aportando 4,45% del inventario Nacional y ocupando el onceavo (11) puesto como departamento con mayor inventario de ganado bovino, siendo el renglón productivo más importante de la economía del departamento de Arauca.

La producción de leche en el departamento según datos del Observatorio Lácteo de Arauca en el 2025 registra 869.240 litros/día en Arauca, menos del 1% entra a canales formales de acopio, concentrándose

el 70% de la producción en Arauquita, Fortul, Saravena y Tame, con un ordeño principalmente manual o mixto y una muy baja adopción de frío en finca.

La transformación se centra en la producción de quesos frescos, pero principalmente a través de procesos artesanales, con un nivel muy bajo en la transformación y menos del 5 % de las plantas registradas cuenta con registro sanitario INVIMA vigente.

La falta de Buenas Prácticas Manufacturas estandarizadas, variabilidad en la calidad y cadena de frío afecta rendimientos queseros (literatura indica 8–11 litros por kilo de queso) y limita la estandarización del producto final.

Dentro de este contexto, se proyecta realizar una gira de transferencia de conocimiento e intercambio de experiencias al Departamento de Caquetá, toda vez que este departamento es reconocido en el país por tener la primera Denominación de Origen de Queso.

Además, en este departamento se implementa el modelo del Pacto Caquetá Cero Deforestación y Reconciliación Ganadera considerado un ejemplo a seguir en el país y Latinoamérica, especialmente en el propósito de frenar la tala de bosques y promover una ganadería sostenible. De otro lado, tiene logros importantes en la transformación de la cadena productiva de leche en una cadena de valor que involucra al sector primario o productivo, el transformador y los mercados o consumidores finales.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
2.5	**REALIZAR MISION DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS CADENA CARNE - LECHE -SECTOR AGROINDUSTRIA LECHE**		
2.5.1	**Apoyo logístico y estímulo para participantes**		
2.5.1.1	Apoyo logístico y estímulo de participación para los empresarios transformadores y productores de la cadena carne-leche del departamento de Arauca	Unidad	27
2.5.2	**Logística y transporte**		
2.5.2.1	Transporte interno desplazamiento a sitios objeto de visitas 4 días (predios y/o empresas a visitar)	Unidad	4
2.5.2.2	Tour-guías y servicios técnicos de transferencia de tecnología	Unidad	1
2.5.2.3	Documento técnico con diagnóstico, plan estratégicos y recomendaciones de aplicación de métodos y procesos de transformación lácteos y ganadería sostenible	Unidad	1

2.5.1.- Apoyo logístico y estímulo para participantes

2.5.1.1.- Apoyo logístico y estímulo de participación para los empresarios transformadores y productores de la cadena carne-leche del departamento de Arauca

La misión de transferencia de tecnología a los productores y transformadores de leche se constituye en un escenario que les permite facilitar el intercambio de experiencia y conocimiento del modelo que en el país está protegido bajo la "Denominación de Origen Queso Caquetá" siendo esta la primera denominación para este sector de la industria de la leche.

Este encuentro permitirá gestionar el desarrollo de capacidades a los productores, su articulación con el entorno y el acceso al conocimiento, tecnologías, productos y servicios entorno a la transformación de la leche, en la búsqueda de la competitividad de los productos del departamento de Arauca en los mercados locales y nacionales.

En esta actividad se va a realizar una gira de referencia a nivel nacional con el objetivo de conseguir información directa sobre el modelo de transformación del "Queso Caquetá con Denominación de Origen" y de cómo otros agentes han superado las brechas en la cadena de valor de forma satisfactoria y coherente con su modelo de negocio y entorno en el cual se desarrolla la actividad. Es una estrategia con la cual se busca establecer las mejores prácticas administrativas, tecnológicas y comerciales, con el fin de hacer más competitivas a las organizaciones con base en la comparación de una empresa líder del mercado nacional.

Es importante analizar mediante un viaje de referencia el modelo de negocio exitoso y rentable que se están empleando en la industria de la leche, emprendimientos, transformadores y productores que siguen buenas prácticas de manufactura y cumplen con los estándares de calidad e inocuidad que exigen los mercados, con el objetivo de implementarlas en la práctica, con empresas que puedan comercializar sus productos al interior del país.

Dentro de este contexto, se proyecta realizar una misión técnica al departamento de Caquetá para 27 personas productores y actores de la cadena carne leche del departamento de Arauca (24 productores y 3 funcionarios de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental); la cual se constituye en un escenario de transferencia de tecnología, conocimientos e intercambio de experiencias para los productores/transformadores del departamento de Arauca y que sirve de punto de comparación de la manufactura de la leche.

Logística de participación: Como estrategia para garantizar la participación de los participantes a la misión, se entregará un estímulo a cada uno, con lo cual se busca garantizar la presencia, permanencia y participación durante los 4 días, consistente en apoyo en transporte aéreo desde la ciudad de Arauca a Bogotá y retorno a la ciudad de Arauca y de Bogotá a Caquetá y retorno transporte terrestre de la ciudad de Caquetá a Bogotá; además incluye hospedaje y alimentación.

Duración de la misión: Cinco (5) días incluye desplazamientos
Selección de los participantes: Para la participación y realización de la misión de transferencia se debe seleccionar el grupo de productores, transformadores y representantes de la institucionalidad que harán parte de la gira de referenciación técnica y comercial de la cadena carne – leche con énfasis en los transformadores de leche. Para la escogencia de los participantes de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental, priorizará los participantes a la gira, teniendo en cuenta los criterios relacionados a continuación con la elaboración de un acta de reunión de priorización:

- Participación en el sector
- Producto posicionado en el mercado local
- Tamaño de la empresa: Mipyme
- Establecimientos con cumplimiento requerimientos - Normatividad sanitaria INVIMA

Capacitación: Se debe realizar una jornada de capacitación previa a los productores, transformadores y representantes de la institucionalidad, que les sirve de preparación para la participación en la misión, en el cual se impartirán orientaciones sobre el objetivo de la misión, responsabilidades y compromisos que se adquieren con la institución para ser participante. La jornada estará a cargo del operador del proyecto en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental.

Entregable:
- 27 estímulos entregados a productores y/o transformadores de la cadena carne-leche

Soporte:
- Registro fotográfico
- Lista de entrega

2.5.2.- Logística y transporte

2.5.2.1.-Transporte interno desplazamiento a sitios objeto de visitas 4 días (predio y/o empresas a visitar)

Consistente en el servicio de transporte para el traslado de los participantes de la misión a los diferentes lugares objeto de visitar en el departamento de Caquetá. El operador se obliga a garantizar que el desplazamiento de los participantes y del equipo técnico se realice bajo condiciones estrictas de seguridad. Para ello, se recomienda priorizar el uso de transporte público legalmente constituido. Así mismo, deberá verificar que los vehículos y conductores cuenten con toda la documentación, permisos y seguros exigidos por la regulación de transporte vigente.

Entregable:

- Logística de desplazamiento de transporte interno prestado en condiciones seguras para los participantes

Soporte:

- Planilla de desplazamiento con visto bueno del coordinador general del proyecto y supervisor
- Registro fotográfico

2.5.2.2.- Tour-guías y servicios técnicos de transferencia de tecnología

Servicio de guianza en la misión de la Ruta del Queso en Caquetá, en los recorridos a las instalaciones de la agroindustria y fincas modelos, quienes serán guiados por profesionales del Comité de Ganaderos del Caquetá y productores aliados entre otros, donde los visitantes conocen el modelo de la denominación de origen del queso y el modelo de ganadería sostenible que se desarrolla con el Pacto Caquetá Cero Deforestación y Reconciliación Ganadera considerado un ejemplo a seguir en el país y Latinoamérica , así como la identidad cultural del departamento.

Entregable:

- Servicio de tour guía y servicios técnicos prestados

Soporte:

- Registro fotográfico

2.5.2.3.- Documento técnico con diagnóstico, plan estratégicos y recomendaciones de aplicación de métodos y procesos de transformación lácteos y ganadería sostenible

Documento técnico que contenga el diagnóstico situacional del sector transformador de leche en el departamento, análisis de las prácticas de transformación, factores diferenciales, recomendaciones y conclusiones de la misión.

Entregable:

- 1 Documento técnico de la misión

Soporte:

- Documento técnico de la misión que contendrá el objetivo, desarrollo de la misión, conclusiones recomendaciones y evaluación de la misión si se cumplieron o no los objetivos

2.6.-FORTALECIMIENTO AGROINDUSTRIAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN MERCADOS LOCALES Y NACIONALES

Este componente tiene como objetivo fortalecer los procesos de transformación y comercialización de productos locales, ofertados por las asociaciones de productores y transformadores de cacao legalmente constituidos; se proyecta mejorar las capacidades productivas y empresariales para el cumplimiento de los

requisitos sanitarios de calidad e inocuidad que deben cumplir los productos, con la realización de prácticas eficientes y sostenibles de manufactura.

El fortalecimiento tiene como propósito el mejoramiento de los procesos de producción, transformación y comercialización de los productos principalmente chocolate de mesa artesanal hacia el cumplimiento de la normatividad sanitaria que les permita participar y competir en los mercados locales y nacionales al disponer de productos de excelente calidad.

..

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
2.6	**FORTALECIMIENTO AGROINDUSTRIAL PARA LA PARTICIPACION EN MERCADOS LOCALES Y NACIONALES**		
2.6.1	**Asistencia técnica y acompañamiento agroindustrial**		
2.6.1.1	Profesional de apoyo técnico (Profesional/mes)	Mes	2
2.6.1.2	Apoyo para el proceso de obtención de requisitos sanitarios (INVIMA) y etiquetado aplicado a productos de bajo riesgo; diseño y/o rediseño de packing de productos del sector cacao	Unidad	3
2.6.1.3	Asistencia técnica especializada en procesos de poscosecha de cacao (Dia decampo)	Unidad	6
2.6.2	**Realizar jornadas de capacitación**		
2.6.2.1	Taller teórico práctico personalizado sobre la transformación y valor agregado del grano de cacao en chocolate de mesa, artesanal y valor agregado del cacao en chocolatería fina	Unidad	2
2.6.2.2	Capacitación en calidad de grano para proceso de manufactura (trazabilidad de producto) y asesoría para la puesta en marcha del proceso de transformación	Unidad	1
2.6.2.3	Gira técnica regional con énfasis Buenas Prácticas de Producción y Transformación de Cacao	Unidad	1
2.6.3	**Adquisición de equipos, herramientas y materiales para la elaboración de chocolate**		
2.6.3.1	Descascarilladora de cacao	Unidad	2
2.6.3.2	Molino eléctrico para granos 1/2 Hp	Unidad	2
2.6.3.3	Horno de convección 4 bandejas a 220 V	Unidad	3
2.6.3.4	Kit de herramientas para elaboración de chocolate	Unidad	4
2.6.3.5	Kit moldes especiales para elaboración de chocolate	Unidad	150
2.6.3.6	Kit de empaque en cumplimiento de los requisitos sanitarios y etiquetado de productos de chocolate	Unidad	4
2.6.4	**Logística y transporte**		
2.6.4.1	Logística y transporte para distribución a municipios	Unidad	1

2.6.1- Asistencia técnica y acompañamiento agroindustrial
2.6.1.1.- Profesional de apoyo técnico (Profesional/mes)

Dentro de este propósito se tiene previsto el acompañamiento y asistencia técnica a 4 asociaciones y/o emprendimientos de cacao-chocolate para mejorar sus procesos de transformación

- Brindar acompañamiento y asistencia técnica mediante reuniones cortas de capacitación
- Visitas técnicas a las asociaciones al sitio donde se encuentra el establecimiento para caracterizar el proceso de producción y los productos.
- Asistir y acompañar el trámite de la obtención de las autorizaciones de comercialización correspondiente, se revisará el empaque y rotulado conforme a lo reglamentado en la Resolución 5109 del 2005, Resolución 333 del 2011, Resolución 810 de 2021 y demás normativa vigente por parte del INVIMA y que proporcione la información necesaria sobre el contenido y uso de alimentos.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

- Se asistirá, revisarán y elaborarán las fichas técnicas, tablas nutricionales, material de empaque, diseño de etiquetas, fórmulas y demás requisitos específicos con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa necesaria para la obtención de las autorizaciones de comercialización.

La actividad será realizada por 1 profesional del área de la ingeniería de alimentos y/o ingeniería agroindustrial con experiencia en el área.

Perfil profesional: Ingeniero de Alimentos y/o Ingeniero Agroindustrial

Perfil Profesional	Cantidad	Tiempo De Ejecución/Dedicación	Experiencia General	Experiencia Especifica
Ingeniero de Alimentos y/o Ingeniero Agroindustrial	1	**Tiempo de ejecución:** 2 meses **Dedicación:** 70%	Acreditar experiencia profesional de 5 años como ingeniero de alimentos y/o ingeniero agroindustrial	Acreditar experiencia profesional en trabajos relacionados en el sector agroindustrial y asesoría en procesamiento de alimentos

Entregable:
- 4 asociaciones y/o emprendimientos con asistencia y acompañamiento técnico

Soporte:
- Informe de ejecución de actividades
- Documento físico de autorización de comercialización según corresponda
- Registro fotográfico

2.6.1.2.-Apoyo para el proceso de obtención de requisitos sanitarios (INVIMA) y etiquetado aplicado a productos de bajo riesgo; diseño y/o rediseño de packing de productos del sector cacao

En esta actividad se revisará el empaque y rotulado actual de los productos líder de las empresas/emprendimientos versus a lo reglamentado en la Resolución 5109 del 2005, Resolución 333 del 2011, Resolución 810 de 2021, Resolución 2492 del 2022 y demás normativa vigente del Ministerio de la Protección Social e INVIMA. Dentro de este propósito se tiene previsto el acompañamiento y asistencia técnica a 4 asociaciones y/o emprendimientos de cacao chocolate. Los cuales han sido identificados previamente por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible del departamento de Arauca, dentro del mapeo de los emprendimientos y transformadores del departamento de Arauca.

El apoyo para el proceso de obtención de requisitos sanitarios y etiquetado aplicado a productos de bajo riesgo se tendrá en cuenta aspectos técnicos detallados como: diagnóstico en aspectos sanitarios, técnicos y de comercialización del producto; ficha técnica del producto líder elaborada con el empresario/emprendedor; revisión, verificación y/o elaboración de tabla nutricional cuando aplique; descripción detallada del empaque; descripción de la etiqueta; formulas y demás requisitos específicos con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa necesaria para la obtención de las autorizaciones de comercialización. Así mismo, contemplará el diligenciamiento de los formularios del INVIMA, registro o procedimiento de la empresa/emprendimiento ante el INVIMA, soporte de radicación de formularios para solicitud del NSA (Notificación Sanitaria).

También incluye el diseño y/o rediseño de packaging del producto líder de cada asociación, microempresas y/o emprendimientos, valoración del estado actual del empaque del producto líder, elaboración e inclusión de la tabla nutricional e información básica del rótulo de acuerdo a la normatividad sanitaria cuando aplique, adquisición e incorporación de código de barras, creación código QR, diseño o rediseño del empaque cuando aplique.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

La actividad será realizada por 1 profesional del área de la ingeniería de alimentos y/o ingeniería agroindustrial con experiencia en el área.

Perfil Profesional: Ingeniero de Alimentos y/o Ingeniero Agroindustrial

Perfil Profesional	Cantidad	Tiempo De Ejecución/Dedicación	Experiencia General	Experiencia Especifica
Ingeniero de Alimentos y/o Ingeniero Agroindustrial y/o Ingeniero Industrial	1	**Tiempo de ejecución:** 2 meses **Dedicación:** 70%	Acreditar experiencia profesional de 5 años como ingeniero de alimentos y/o ingeniero agroindustrial y/o ingeniero industrial	Acreditar experiencia profesional en trabajos relacionados en el sector agroindustrial y/o ingeniero industrial y en asesoría en procesamiento de alimentos

Entregable:

- 3 asociaciones y/o emprendimientos locales con acompañamiento técnico en normatividad sanitaria.

Soporte:

- Documento diagnóstico por beneficiario.
- Documento soporte de autorización de comercialización por cada unidad productiva.
- Registro fotográfico

2.6.1.3.- Asistencia técnica especializada en procesos de postcosecha de cacao (día de campo)
La asistencia técnica especializada en procesos de postcosecha de cacao está orientada a impartir conocimiento, recomendaciones, y transferir tecnología a los productores de cacao. Con esto se busca facilitar el desarrollo de habilidades técnicas y conocimientos, para mejorar la calidad del grano que será materia prima la industria del chocolate. La asistencia técnica especializada en buenas prácticas de producción se realizará mediante visitas en campo a las asociaciones de productores de la MAZORCA DORADA ubicada en la Vereda las Nubes del municipio de Arauca y COOTRASAR en la vereda La Arenosa del municipio de Arauquita.

Objetivo: Desarrollar habilidades en procesos de poscosecha para alcanzar un producto de excelente calidad para la industria del chocolate.

Temática:

- Métodos de cosecha
- Clasificación de materiales y/o genética
- Buenas prácticas agrícolas
- Aplicación de métodos de fermentación, aplicación de corte en fermentación, implementación de protocolos, aplicación de métodos de secado y control de calidad).

Logística de intervención para la planeación y desarrollo de visita de asistencia técnica específica

- Preparación del material: (Formatos, esferos, huellero, carpeta, GPS entre otros)
- Acercamiento con la comunidad
- Programación de visita
- Definir contenido de la visita
- Logística: El operador del proyecto debe garantizar los materiales tales como video beam, portátil, papel, lapiceros; equipos de poscosecha tales como: termómetro punzón, tijera de corte de mano, equipo de control de humedad, guillotina con prueba de corte.

- Incluye documento metodológico (objetivo, alcance y resultados esperados) para la asistencia técnica, y plan de trabajo.

Metodología: Visita de campo presencial en la unidad productiva dirigida por técnico y/o tecnólogo con experiencia, con el acompañamiento del equipo de trabajo y productor/microempresario de la unidad productiva, preparación previa de muestras (cantidad definida por el profesional) en cosecha y poscosecha, aplicación de técnicas y uso de herramientas)

Duración: La visita de campo tendrá duración mínima de 5 horas, a cada unidad productiva se le desarrollará 3 visitas de campo.

Perfil Profesional y/o Técnico y/o Tecnólogo: Ingeniero agrónomo y/o tecnólogo agropecuario y/o técnico en administración agropecuaria.

Perfil profesional y/o técnico y/o tecnólogo	Cantidad	Tiempo De Ejecución/Dedicación	Experiencia General	Experiencia Especifica
Ingeniero agrónomo y/o tecnólogo agropecuario y/o técnico en administración agropecuaria.	1	**Tiempo de ejecución:** 5 horas **Dedicación:** 100%	Acreditar experiencia profesional 5 años como ingeniero agrónomo y/o tecnólogo agropecuario y/o técnico en administración agropecuaria.	Acreditar experiencia en asistencia técnica a productores de cacao

Entregable:
- 6 jornadas de asistencia técnica especializada

Soporte:
- Formato récord de visita
- Registro fotográfico

2.6.2.- Realizar jornadas de capacitación

2.6.2.1.- Taller teórico práctico personalizado sobre la transformación y valor agregado del grano de cacao en chocolate de mesa, artesanal y valor agregado del cacao en chocolatería fina

Un taller de chocolate es una experiencia práctica y educativa que sumerge al participante en el fascinante proceso de transformación del cacao en deliciosas tabletas de chocolate. Durante el taller, los participantes aprenden cada etapa de la producción, desde la selección y tostado de los granos de cacao hasta el moldeado de las barras finales.

Este taller está dirigido principalmente para personas con cocimientos incipientes en transformación de cacao e interesados en iniciar emprendimientos de cacao. Se deberán capacitar a los integrantes de las asociaciones de COOTRASAR ubicada en la vereda Las Nubes del municipio de Arauquita y AMECSAR en el municipio de Saravena.

Temática:
- Introducción al cacao: Conocimiento sobre el cultivo del cacao, sus variedades y la importancia de una buena materia prima
- Selección de la materia prima: Elegir los de cacao de alta calidad, considerando su origen y perfil de sabor.

- Fermentación y secado: Procesos que desarrollan los sabores característicos del cacao.
- Evaluación calidad del grano
- Clasificación
- Tostado
- Descascarillado: Separación de la cáscara para obtener los nibs de cacao.
- Limpieza
- Premolienda
- Formulación cobertura
- Molienda y refinado: Transformación de los nibs en licor de cacao y refinamiento de la textura y el sabor
- Atemperado: Proceso que asegura una textura y brillo óptimos en la tableta final.
- Moldeado: Llenado de los moldes y vibrado
- Empaque: Que cumpla con las condiciones exigidas para la industria de alimentos
- Conservación.

Logística de intervención para la planeación y desarrollo del taller:

- Acercamiento con la comunidad (Convocatoria participantes)
- Preparación de la logística (Salón ventilado-material pedagógico y audiovisual)
- Requerimientos de recursos (Maquinaria, materiales de trabajo y desarrollo temático)
- Objetivo de la jornada de capacitación
- Bienvenida de participantes (Saludo)
- Registro de participantes
- Desarrollo de la jornada (Exposición-presentación diapositivas)
- Aplicación teoría a la práctica
- Registro fotográfico
- Evaluación del taller

Metodología: Se aplicará la metodología "Aprender Haciendo" (Taller de capacitación teórico –práctico con demostración de métodos en Buenas Prácticas de Manufactura BPM y Decreto 3075 de 1995 y transformación y valor agregado del cacao chocolate de mesa y artesanal y chocolatería fina).

Duración: La jornada tendrá una duración de 16 horas (2 días). El operador del proyecto deberá garantizar la participación de los productores/transformadores debiendo programar y convocarlos con anticipación para el desarrollo de la actividad, indicando fecha, lugar y hora de realización. Además, deberá contar con la logística necesaria para el desarrollo de las actividades.

Perfil profesional: Ingeniero de Alimentos y/o Ingeniero Agroindustrial

Perfil Profesional	Cantidad	Tiempo De Ejecución/Dedicación	Experiencia General	Experiencia Especifica
Ingeniero de Alimentos y/o Ingeniero Agroindustrial	1	**Tiempo de ejecución:** 16 horas (2 días) **Dedicación:** 100%	Acreditar experiencia profesional de 5 años como ingeniero de alimentos y/o ingeniero agroindustrial	Acreditar experiencia profesional en trabajos relacionados en el sector agroindustrial y asesoría en procesamiento de alimentos en la cadena de cacao y chocolate.

Entregable:

- 2 Talleres de capacitación realizados

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

Soporte:

- Formato listado de asistencia
- Registro fotográfico
- Documento técnico del taller (Incluir diapositivas temáticas)
- Evaluación del taller

2.6.2.2.- Capacitación en calidad de grano para proceso de manufactura (trazabilidad de producto) y asesoría para la puesta en marcha del proceso de transformación

Este componente está orientado a mejorar procesos y prácticas de cosecha, fermentación y secado en producción de cacaos para la transformación mediante el desarrollo de habilidades y capacidades de los productores; y el acompañamiento técnico para la puesta en marcha de la capacidad instalada de la asociación AMECSAR ubicada en el municipio de Saravena.

Nombre del taller	Descripción
CAPACITACIÓN EN CALIDAD DE GRANO PARA PROCESO DE MANUFACTURA (TRAZABILIDAD DE PRODUCTO) Y ASESORÍA PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN	**Objetivo:** Mejorar procesos y prácticas de cosecha, fermentación y secado en producción de cacaos para la transformación mediante el desarrollo de habilidades y capacidades de los productores; y el acompañamiento técnico para la puesta en marcha de la capacidad instalada de la asociación AMECSAR
	Temática: Trazabilidad de producto – 1er. DIA 1.-Métodos y buenas prácticas de cosecha 2.-Clasificación de materiales y/o genética 3.-Buenas prácticas de fermentación (aplicación de métodos, aplicación de corte en fermentación, implementación de protocolos). 4.-Buenas prácticas y fundamentos técnicos del secado (estandarización de infraestructura, variables ambientales). 5.-Control de calidad (métodos de registros).
	Número de participantes: 30
	Objetivo general: Mejorar procesos y prácticas de cosecha, fermentación y secado en producción de cacaos para la transformación mediante el desarrollo de habilidades y capacidades de los productores; y el acompañamiento técnico para la puesta en marcha de la capacidad instalada de la asociación AMECSAR
	Temática: Puesta en marcha del proceso de transformación-2do. DIA 2.-Reconocimiento y verificación de capacidad instalada. 3.-Uso de maquinaria y equipo según lineamientos técnicos del fabricador. 4.-Recepción y acopio de grano de cacao (pesaje, control de calidad de los granos). 5.-Estandarización de procesos (flujo de procesos). 6.-Planificación y preparación de lote de producción.
	Número de participantes: 30

Metodología: Se aplicará capacitación práctica y directa en campo y en las instalaciones para la puesta en funcionamiento del proceso de transformación de la asociación AMECSAR.

Logística:
1er. DIA. Para la práctica el operador del proyecto seleccionará una finca demostrativa que permita desarrollar el ejercicio, con material definido entre el técnico y la asociación, garantizando las herramientas y equipos necesarios para la demostración de método.

2do. DIA, el operador en coordinación con la asociación dispondrá de la capacidad instalada en el lugar producción de AMECSAR, para lo cual deberán realizar el mantenimiento preventivo, verificar temas de lubricación en cadenas, chumaceras, cajas reductoras y revisar bien los equipos antes de su puesta en funcionamiento. Incluye documento metodológico (objetivo, alcance y resultados esperados) para la asistencia técnica y plan de trabajo.

Duración: La capacitación se realizará con una duración de 16 horas (2 días). El operador del proyecto deberá garantizar la participación de los productores/transformadores debiendo programar y convocarlos con anticipación para el desarrollo de la actividad, indicando fecha, lugar y hora de realización. Además, deberá contar con la logística necesaria para el desarrollo de las actividades.

Perfil profesional: Ingeniero de Alimentos y/o Ingeniero Agroindustrial

Perfil Profesional	Cantidad	Tiempo De Ejecución/Dedicación	Experiencia General	Experiencia Especifica
Ingeniero de Alimentos y/o Ingeniero Agroindustrial	1	**Tiempo de ejecución:** 16 horas (2 días) **Dedicación:** 100%	Acreditar experiencia profesional de 5 años como ingeniero de alimentos y/o ingeniero agroindustrial	Acreditar experiencia profesional en trabajos relacionados en el sector agroindustrial y asesoría en procesamiento de alimentos en la cadena de cacao y chocolate.

Entregable:

- 1 jornada de capacitación en calidad de grano para proceso de manufactura (trazabilidad del producto) realizada

Soporte:

- Informe de ejecución.
- Listas de asistencia.
- Registro fotográfico.

2.6.2.3.- Gira técnica regional con énfasis en Buenas Prácticas de Producción y Transformación de Cacao

Las buenas prácticas agrícolas permiten tener plantaciones bien manejadas con mayor productividad, son un conjunto de principios, medidas y recomendaciones técnicas que se aplican en las diversas etapas del cultivo para garantizar la protección ambiental, la salud y seguridad de los trabajadores y la producción de alimentos sanos e inocuos, manteniendo el equilibrio de todo el sistema productivo.

Se desarrollará la capacitación teórico-practico en finca demostrativa que contenga los procesos agrícolas y de producción en cacao con modelo propios o de la región, que permitirá la transferencia y apropiación de conocimiento entorno al cultivo de cacao.

La Transferencia y apropiación social del conocimiento se refiere al conocimiento generado por los productores a través de su experiencia, del ensayo/error permanente en el desarrollo de la cacaocultura, el cual pretende facilitar los medios y las herramientas para mejorar las prácticas agrícolas del cacao, a partir de la vivencia o experiencia en esta labor con una finca demostrativa de modelo araucano. Se realizará una Gira guiada en finca de cacao demostrativa por 2 días, con procesos demostrativos en cultivo,

manejo de cultivo, cosecha y poscosecha, y proceso de transformación a la ASOCIACION CRAVO TOTUMO.

Temática:

- Inducción de cosecha y poscosecha.
- Hitos históricos de la cacaocultura en la región Orinoquía y la región Arauca.
- Análisis de materiales genéticos de cacao modelo araucano.
- Análisis sensorial organoléptico de materiales.

Duración: 3 Jornadas, cada jornada con una duración de 4 horas, para desarrollar en 2 días.

Metodología: La gira técnica regional consta de 3 jornadas de demostración de métodos (Teórico-Práctico).

Jornada 1: Inducción de cosecha y poscosecha, hitos históricos de la cacaocultura en la región Orinoquía y la región Arauca, análisis de materiales genéticos de cacao modelo araucano, análisis sensorial organoléptico de materiales e Introducción de normatividad aplicada al cultivo y comercialización de cacao (acceso a mercado y calidad de grano).

Jornada 2: Ejercicio práctico de protocolo de fermentación en zona de beneficio, aplicación y uso de herramientas y proceso de secado con pruebas de corte para referenciación sensorial.

Jornada 3: Ejercicio práctico de transformación de cacao a chocolate de mesa.

Logística de participación: Como estrategia para garantizar la participación de los asociados de la asociación CRAVO TOTUMO a la misión y como estímulo para garantizar la presencia, permanencia y participación durante los 2 días de la gira. El operador garantizará el transporte de los integrantes de la asociación del municipio de Tame al municipio de Arauquita (y retorno), estadía o pernoctación con acomodación y alimentación (desayuno, refrigerio mañana, almuerzo, refrigerio tarde y cena).

El operador deberá garantizar material audiovisual, equipos tecnológicos, herramientas para la práctica (tijeras de corte, machete, valdes, entre otros), insumo o material para la práctica consistente en mazorcas de cacao de diferentes variedades, se entregará al beneficiario una guía metodológica sencilla para notas más lapicero. Se brindará el servicio de refrigerio.

Duración: 16 horas (2 días)

Perfil Profesional y/o Técnico y/o Tecnólogo: Ingeniero agrónomo y/o tecnólogo agropecuario y/o técnico en administración agropecuaria.

Perfil Profesional y/o Técnico Y/o Tecnólogo	Cantidad	Tiempo De Ejecución/Dedicación	Experiencia General	Experiencia Especifica
Ingeniero agrónomo y/o tecnólogo agropecuario y/o técnico en administración agropecuaria	1	**Tiempo de ejecución:** 16 horas (2 días) **Dedicación:** 100%	Acreditar experiencia profesional 5 años como ingeniero agrónomo y/o tecnólogo agropecuario y/o técnico en administración agropecuaria.	Acreditar experiencia en asistencia técnica a productores de cacao

Entregable:
- 1 gira técnica regional.

Soporte:
- Formato listado de asistencia
- Registro fotográfico
- Documento técnico de la gira (Incluir diapositivas temáticas)
- Evaluación pre-test y pos-test.

2.6.3.- Adquisición de equipos, herramientas y materiales para la elaboración de chocolate

Se realizará el fortalecimiento de 4 unidades de transformación de las asociaciones y/o emprendimientos locales de pequeños productores rurales, a través de la adquisición de equipos, herramientas y materiales de apoyo para el mejoramiento de las unidades de producción de chocolate; a cada asociación se le hará entrega de materiales acordes con su unidad productiva.

La entrega de materiales se deberá llevar a cabo de manera ordenada y planificada, para garantizar la entrega directa en donde se encuentren ubicadas las asociaciones.

2.6.3.1.- Descascarilladora de cacao capacidad 20 Kg

Descascarilladora de cacao semi-automática de alimentación manual por gravedad, con funciones de trozado por rodillo giratorio y venteo de chorro directo, salidas independientes de producto y de cascarilla, simplificando la recepción de los terminados, capacidad 20 kg, rejilla de trabajo: Estándar 8mm, ideal para grano de 2gr, Estructura fabricada en acero inoxidable certificado AISI 304, Voltaje de operación: 110/220V, Potencia del motor: 1/2 HP(0.37Kw), Capacidad de venteo 4.5m3/min, Presión de venteo 540Pa, Potencia de venteo 150W. Incluye: instalación, puesta en funcionamiento y manual de uso.

Entregable:
- 2 equipos de descascarilladora de cacao entregadas

Soporte:
- Acta de entrega
- Acta de compromisos
- Manual de operación
- Documento de garantía
- Registro fotográfico

2.6.3.2.- Molino eléctrico para granos 1/2 Hp

Molino eléctrico para granos. Con motor de 1/2 hp de fuerza, 110 voltios. Con chumaceras. Molino marca corona. Estructura en hierro calibre 19, pintados con pintura electrostática martillada horneada. Tolva en acero inoxidable. Tiene 2 bandejas plásticas. (colores surtidos) Capacidad de30 a 50 kilos por hora. Ideal para moler maíz, queso, café, yuca, peto, granos secos etc. Medidas: 40 cm frente, 50 cm fondo y 1 mt alto, Peso: 40 kg.

Entregable:
- Molinos eléctricos para granos de 1/2Hp entregados

Soporte:
- Acta de entrega
- Acta de compromisos
- Manual de operación
- Documento de Garantía
- Registro fotográfico

2.6.3.3.- Horno de convección 4 bandejas a 220 V

Horno de convección eléctrico a 220V con espacio para 4 bandejas. Exterior e interior en acero inoxidable. Isulación térmica óptima. Ideal para puntos de café o negocios que requieran un volumen moderado de productos horneados o semi elaborados. Temperatura ajustable de 50-300 °C. Temporizador: de 0 a 120 min. Puerta en vidrio templado doble, bisagra con apertura hasta 90°. Diseño del mango resistente al calor. Luz indicadora de encendido. Incluye 4 bandejas de aluminio de 43.5 X 31.5 cm, distancia entre bandejas: 6.5 cm. Temporizador: 120 min. Ventiladores: 2. Accesorios: 2 soportes para bandeja, 4 bandejas y 1 manija para bandeja. Tensión: 220V bifásico, Potencia total: 2.52 kW/h, Corriente: 11 A. Dimensiones: Frente 0.60 / Fondo 0.60 / Altura 0.575 mts. Peso: 42 Kg

Entregable:
- 3 Hornos de convección 4 bandejas a 220 V entregados

Soporte:
- Acta de entrega
- Acta de compromisos
- Manual de operación
- Documento de Garantía
- Registro fotográfico

2.6.3.4.- Kit de herramientas para elaboración de chocolate

Consiste en adquirir un kit de herramientas para elaborar chocolate artesanal, el cual incluye 2 espátulas de silicona, 2 espátulas de acero inoxidable, 1 espátula de ángulo de 45 grados. 1 termómetro de laser para alimentos, 1 bolds de 1 litro en acero inoxidable y 1 bold de 2 litros en acero inoxidable.

Entregable:
- 4 Kits de herramientas para elaboración de chocolate entregados

Soporte:
- Acta de entrega
- Acta de compromisos
- Registro fotográfico

2.6.3.5.- Kit moldes especiales para elaboración chocolate

Kit de moldes para elaboración de chocolate de mesa por 50 unidades de 125 cm3, en policarbonato de 5/10 ranuras a 2 pastillas, los cuales serán entregados a las asociaciones beneficiarias del proyecto.

Entregable:
- 4 Kits de moldes para chocolate de mesa entregados

Soporte:
- Acta de entrega
- Acta de compromisos
- Registro fotográfico

2.6.3.6.- Kit de empaque en cumplimiento de los requisitos sanitarios y etiquetado de productos de chocolate

Se adquirirán tantas unidades de empaques para alimentos que cumplan con el etiquetado y rotulado en cumplimiento de la Resolución 5109 del 2005, Resolución 333 del 2011, Resolución 810 de 2021, Resolución 2492 del 2022 y demás normativa vigente del Ministerio de la Protección Social e INVIMA.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

Esta actividad comprende la elaboración de 4 kit de empaques para los productos identificados en el proceso de asistencia técnica y acompañamiento, conformado por 1.200 unidades de empaques para alimentos incluyendo el cireles (matriz para diseño e impresión del empaque de acuerdo con la marca).

Entregable:
- 4 kit de empaques para alimentos entregados

Soporte:
- Acta de entrega
- Registro fotográfico

2.6.4.- Logística y transporte
2.6.4.1.- Logística y transporte para distribución a municipios

Se apoyará con la logística de transporte para la distribución de los equipos, materiales y herramientas los sitios objeto de intervención del proyecto en los diferentes municipios. El operador debe garantizar que el transporte cuente con la documentación vigente que regula el sector transporte para este tipo de servicio (mercancías).

Entregable:
- Logística de servicio de transporte para distribución

Soporte:
- Registro fotográfico

6. CONTEXTO REGULATORIO

- **Ley 101 de 1993**
 "Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero", en el Artículo 65. Contempla que el Ministerio de Agricultura, por intermedio del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, deberá desarrollar políticas y planes tendientes a la protección de la sanidad, la producción y la productividad agropecuaria del país.

- **Ley 160 de 1994**
 Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino.

- **Resolución 000464 de 2017 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural "sobre Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria"**
 Por la cual se adoptan los Lineamientos estratégicos de política pública para la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria.

- **Ordenanza No. 139 de 2023**
 Por medio del cual se adopta el Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial del Departamento de Arauca

- **Ordenanza No. 161 de 2024**
 Por medio de la cual se adopta el Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024-2027

- **Acuerdo No. 200.02.005 del 30 de abril de 2024.**
 Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Arauca, para el periodo constitucional 2024-2027 "ARAUCA, PROSPERA Y SEGURA"

- **Acuerdo No. 013 de 05 de junio 2024.**
 Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal "ARAUQUITA SOMOS TODOS" 2024-2027.

- **Acuerdo Municipal No. 002 del 27 de mayo de 2024.**
 Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del municipio de Fortul "GESTIÓN Y TRABAJO COMUNITARIO CON SENTIDO DE PERTENENCIA" PARA EL PERIODO 2024-2027

- **Acuerdo No. 08 del 29 de abril de 2024.**
 Por el cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Saravena 2024-2027 "UNA SARAVENA TRANSFORMADA, PROSPERA Y GRANDE

- **Acuerdo No. 00510 del 29 de mayo de 2024**
 Por medio del cual se aprueba y adopta el Pan Municipal de Desarrollo "HACIENDO EQUIPO POR TAME para el Periodo Constitucional 2024-2027"

- **Ley 2294 de 2023**
 Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "COLOMBIA POTENCIAL MUNDIAL DE LA VIDA"

- **Ordenanza No. 011 de 2014**
 Por medio del cual se INSTITUCIONALIZA EL FESTIVAL Y REINADO DEL CACAO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, ARTICULO CUARTO: En el marco de la celebración DEL FESTIVAL Y REINADO DEL CACAO, se realizará el **"salón del chocolate"** ...

- **Resolución 000464 de 2017**
 Por la cual se adoptan los Lineamientos estratégicos de política pública para la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria-ACFC", en el Artículo 3 Numeral 3 define los "Circuitos Cortos de Comercialización" y en el Artículo 9 numeral 12, hace referencia a los Mercados Campesinos y Comunitarios.

- **Ley 2046 de 2020**
 Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos", dentro de los instrumentos de gestión para promover la compra local, contempla la realización de Ruedas de Negocios de Compras Públicas como proceso de transferencia, formación y encadenamiento comercial entre la oferta y la demanda de productos locales.

- **Ordenanza No. 127 de 2023**
 Por medio de la cual se adopta la Mesa Técnica de Compras Públicas Locales y se dictan otras disposiciones

- **Decreto 598 de 2023**
 Por el cual se reglamenta la Ordenanza No. 127 de 2023, para el funcionamiento la mesa departamental de compras públicas locales de productos agropecuarios en el departamento de

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

Arauca".

- **Ordenanza 176 de 2024**
 Por medio de la cual se crea el Observatorio Agropecuario departamental (OAD) y se dictan otras disposiciones, para el funcionamiento la mesa departamental de compras públicas locales de productos agropecuarios en el departamento de Arauca". Artículo Octavo. Foro Departamental Agropecuario.

- **Ordenanza 201 de 2025**
 Por medio del cual se institucionaliza Expo-Pesebre Feria Agroempresarial del Pesebre vitrina natural de los llanos del municipio de Tame

6.1. Regulación del Proceso de Contratación

De acuerdo con la naturaleza del objeto y el factor cuantía, la escogencia del contratista se realizará utilizando la modalidad de selección de LICITACIÓN PUBLICA, de conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 del 2015, Artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el Numeral 1 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

En razón a la cuantía del proceso y a su naturaleza (Prestación de Servicios), se adelantará proceso de LICITACIÓN PUBLICA (Numeral 1 Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007), respetando los postulados del estatuto rector de la contratación con el fin de garantizar la transparencia y publicidad en la escogencia del mejor proponente para la Entidad; la contratación será realizada por la Gerencia de Contratación Administrativa con sujeción a las disposiciones del estatuto de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios.

Así, teniendo en cuenta que mediante Decreto No. 008 de 2026 POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN LAS CUANTÍAS MÁXIMAS PARA LA CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y MÍNIMA CUANTÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026, equivalencia en pesos para la menor cuantía la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($787.907.250.575,00), y se tiene que para el presente proceso el presupuesto oficial asciende al valor de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000,00), el cual supera el tope máximo establecido para la menor cuantía, luego el mecanismo de selección conforme a la normatividad vigente corresponde a la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

7.1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

Para los grupos que incluye el presente proceso contractual, la dinámica se establece de acuerdo con las exigencias pactadas en el pliego de condiciones.

A partir de la firma del acta de inicio, se deberá comenzar, un control de los insumos, materiales menaje, equipos y elementos entregados.

7.2. ¿A quién se va a comprar?

Desde el estudio de mercado, en el cual se realiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas o personas naturales, se puede determinar que en el mercado existe empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso. Los bienes que contratar son ofrecidos en el mercado y sus especificaciones comparten condiciones que son equivalentes para las diferentes entidades que requieren de los mismos.

En cumplimiento de lo establecido en el literal D del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 del 2015, "Conocimiento de fondo de los posibles oferentes, es necesario mencionar que se identificaron algunos proveedores que pueden prestar el servicio.

A nivel Nacional

- ACOSTA LOZANO S EN C
- AGROPECUARIA GÓMEZ MENDOZA Y CIA S EN C
- ARENAS BERMÚDEZ Y CÍA S EN C.
- BUFALEBUFALERA, GANADERÍA E INVERSIONES LA EXCELENCIA S.A.S. RA, GANADERÍA E INVERSIONES LA EXCELENCIA S.A.S.
- CARACOLI SA
- CARVAJALES LUQUE S.A.S
- CAVELIER MARTINEZ & CIA. S. EN C.
- CEAGRODEX DEL HUILA S.A.
- CEAGRODEX DEL HUILA S.A.
- CGR BIOTECNOLOGIA REPRODUCTIVA SAS
- EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS
- INVERSIONES ASTURIAS DE URABÁ S.A.

7.3. Análisis de la oferta – M.A.E

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compras definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que requieren para satisfacer su necesidad. Con esta información aunada a los aspectos generales del mercado obtenidos del Capítulo 5.3.1., La Entidad Estatal tendrá una información consolidada que le servirá para definir los requisitos habilitantes en este proceso de contratación.

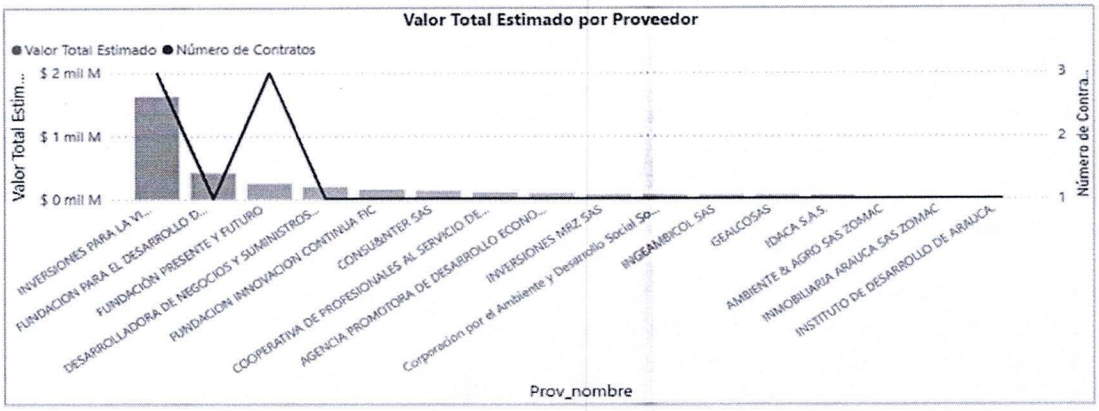
A continuación, presentamos datos históricos consultados en la plataforma Modelo de Abastecimiento Estratégico M.A.E. desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente. Para facilitar la realización del análisis de la demanda y el análisis de la oferta por parte de las entidades.

En cuanto a la herramienta de análisis de la oferta, nos permite consultar los factores existentes y que impactan los sectores de los bienes o servicios a evaluar.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

Proveedores con los que la entidad en periodos pasados ha realizado procesos de contratación en el área de Servicios Profesionales y servicios de gestión.

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 3 mil M	16	20



8. ESTUDIO DE LA DEMANDA

8.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

El Departamento de Arauca ya ha contratado este tipo de servicios, a continuación, se presenta un resumen de contratos similares, suscritos en los últimos 5 años.

No. DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	NUMERO DE PROCESO
331/2023	MEJORAMIENTO DE LA NUTRICIÓN ANIMAL PARA PEQUEÑOS MEDIANOS GANADEROS EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUQUITA, PUERTO RONDÓN Y TAME DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$ 4.170.340.700	LP-07-01-2023
591/2023	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EMPRESARIALES PARA LA GESTIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE LAS ASOCIACIONES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$1.769.879.931	LP-07-05-2023
627/2023	APOYO PARA LA GESTIÓN Y AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL DE LOS MUNICIPIOS DE ARAUQUITA Y SARAVENA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$1.390.000.000	LP-07-06-2023
367/2023	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA RENOVACIÓN DE PLANTACIONES DE CACAO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$4.157.254.990,80	LP-07-02-2023

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

558/2025	APOYO A LA PROMOCIÓN DE LOS EVENTOS DE COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA (SALÓN DEL CHOCOLATE, FERIA INTERNACIONAL EUROCHOCOLATE Y FORTALECIMIENTO AGROINDUSTRIAL) DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$677.067.180	LS-07-IN-002-2025

8.2. ¿Cómo adquieren otras entidades Estatales y empresas privadas este bien, obra o servicio?

Las entidades estatales adquieren los bienes y servicios a través de procesos de contratación en marcado en la normatividad vigente.

No. DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	NUMERO DE PROCESO
382/2021	REALIZAR LA XX FERIA AGROPECUARIA Y MICROEMPRESARIAL PARA EL FOMENTO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA, DEPARTAMENTO DE CASANARE	$349.999.985	LPMT-SDE-003-2021
240-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL MEDIANTE ASISTENCIA TÉCNICA PARA FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE AGUACATE HASS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	$4.803.218.146	GDC-SADR-LP-005-2019
20190000217	EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRÍCOLA EN LOS MUNICIPIOS DE LA MONTAÑITA, CARTAGENA DEL CHAIRÁ Y SAN VICENTE DEL CAGUAN, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	$2.974.099.450	DC-AG-LP-030-2018
092-2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO EN LA ORGANIZACIÓN, MONTAJE Y LOGÍSTICA DE LAS XXI FIESTA Y FERIAS GANADERAS DEL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO - DEPARTAMENTO DEL CESAR	$297,700,000.00	LP-002-2019
2250 DE 2018	APOYO A LA EXPOSICIÓN EQUINA, BOVINA, AGROINDUSTRIAL Y ESPECIES MENORES EN LA FERIA MALOCAS 2019	$1,500,000,000	OCSJ-LP-PS-020-2018

Nota: Revisado el Portal de Colombia Compra Eficiente en el SECOP se encontró que las Entidades contratan esta tipología de servicios mediante las modalidades de Licitación Pública y Selección Abreviada de Menor Cuantía.

8.3. Análisis de la demanda M.A.E.

Muestra el comportamiento histórico del gasto de la entidad seleccionada, también se puede consultar el valor total de contratación y el número de contratos.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

Año	2021			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 8010 - Servicios de asesoría de gestion	27	$ 12.322.574.431	55,33%	27	$ 12.322.574.431	55,33%
⊞ 8011 - Servicios de recursos humanos	542	$ 9.899.295.802	44,45%	542	$ 9.899.295.802	44,45%
⊞ 8013 - Servicios inmobiliarios	7	$ 48.363.000	0,22%	7	$ 48.363.000	0,22%
Total	576	$ 22.270.233.233	100,00%	576	$ 22.270.233.233	100,00%

9. INDICADORES FINANCIEROS

El manual de estudio del sector establece como elemento importante para identificar los proveedores en el mercado nacional de bienes o servicios y para conocer sobre el comportamiento de cada sector de la economía real, una información expedita que está al alcance de los interesados en la contratación pública, y que sirve como base de datos a quienes están interesados en participar como posibles oferentes y contratistas en los procesos contractuales.

Dicha información se encuentra en el **Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS**, en esta herramienta se puede consultar información financiera comparativa entre empresas agrupadas por sectores económicos o ubicaciones geográficas, con base en la información financiera presentada a la Superintendencia de Sociedades durante los últimos 5 años, adicionalmente permite el análisis dinámico de la información financiera anual histórica de alrededor de 25.000 sociedades, lo que facilita a las entidades estatales establecer los requisitos habilitantes de la Capacidad Financiera y Organizacional, atendiendo las recomendaciones del manual guía de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

Tomando estas recomendaciones el Departamento de Arauca ha considerado importante adaptar al presente proceso, estudios que se hayan efectuado sobre el particular, así como adecuar una tabla que enmarca la ubicación de las condiciones financieras dentro del Pliego de Condiciones respetando el estudio de sector. Para ello la administración considera clasificar el presente proceso tomando la información del SIIS, así:

REGIÓN	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD**
TODO	TODO	TODO
MACROSECTOR	**SECTOR**	**ACTIVIDAD**
SERVICIOS	ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION	ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

Esta clase incluye:

- La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional, la gestión estratégica de productos y servicios de diseño, y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos.

- Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de:

- Las relaciones públicas y comunicaciones.
- Las actividades de lobby. - El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario.
- La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera.

• Las zonas francas, es decir, las unidades económicas que se dedican a la promoción, creación, desarrollo y administración del proceso de industrialización de bienes y la prestación de servicios destinados prioritariamente a los mercados externos.

Una vez definido este elemento determinante para la clasificación del presente proceso resulta conveniente presentar el siguiente estudio, dado a partir de la información financiera consolidada que reporta el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, con corte estatutario 2024-12-31 del sector que comprende los servicios de ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION, el cual servirá de elemento importante para justificar las exigencias financieras que aparecerán en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Con base en las condiciones Financiera señalada anteriormente se determinarán los indicadores de este proceso. El comité de Evaluación verificará la información suministrada en el RUP vigente y en firme y luego de dicha verificación, se calcularán los siguientes indicadores financieros y organizacionales que se detallan a continuación:

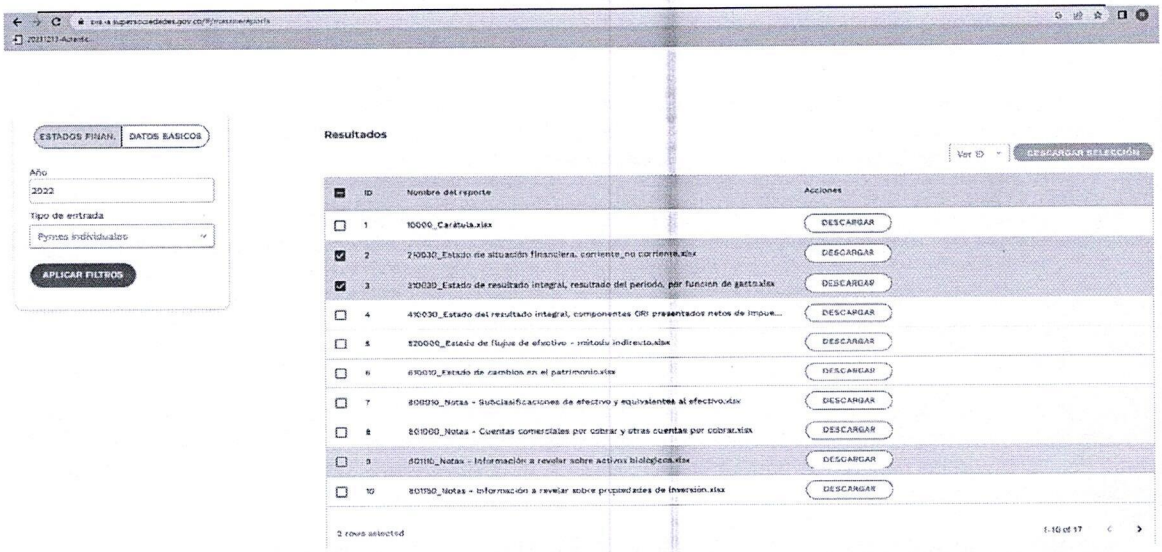
COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

LIQUIDEZ (RAZÓN CORRIENTE):

La liquidez representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor; indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

La Entidad Estatal cuenta con una información financiera de potenciales oferentes que adelantan ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION, las cuales se encuentran bajo la supervisión de la Superintendencia de Sociedades, que permiten realizar un análisis del comportamiento de cada una de ellas, debido a que existen compañías con un alto nivel de liquidez quienes en este caso representan un desempeño atípico con respecto al sector objeto de estudio y los cuales afectaran el promedio del indicador respectivo. La siguiente tabla presenta el cuadro resumen del índice de liquidez de cada uno de ellos, así:

Cuadro 1. Comportamiento de la Liquidez con base a la información del SIIS



RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO:

Este indicador es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Se trata de precisar los riesgos en los cuales incurren tales acreedores y los dueños de la empresa, así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la "firma - proponente".

El Departamento de Arauca realizó el análisis de los indicadores de nivel de endeudamiento, con la información financiera tomada como muestra dentro del presente estudio, sobre el mercado de del sector que comprende los servicios de ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN reflejado en compañías pertenecientes al sector y de éste se pudo establecer que los mismos arrojan un porcentaje atípico, elaborado a partir de la información registrada en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS a corte diciembre de 2024.

La información, permite pensar que un rango de endeudamiento típico de esta clase de proveedores es del 37,24%, para el caso en particular los datos reflejan unos índices atípicos, lo cual resulta de alguna manera justificable dada la actividad a la que se dedican estas empresas. Por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra, recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

INDICADOR DE RAZÓN COBERTURA DE INTERESES:

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad

de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Por lo tanto, la administración Departamental decidirá dentro de los rangos conocidos para este tipo de proceso, el indicador adecuado.

Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática. Por ejemplo, en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador. En este caso, la regla puede ser que el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta habilitado.

El presente proyecto requiere además un indicador financiero adicional que es capital de trabajo.

La inclusión y exigencia financiera de este indicador responde a lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.2 de Decreto 1082 de 2015, sobre la Determinación de los Requisitos Habilitantes literal (a) "el riesgo del proceso de contratación"; b) "el valor de contrato objeto del proceso de contratación"; c) "el análisis del sector económico respectivo"; y d) "el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial". Dada la cuantía del presente proceso y la necesidad alta de financiación se considera oportuno y procedente exigir este indicador el cual de manera individual cumple con una exigencia que le impone el mismo proceso y que le genera a la Administración Departamental garantía de cumplimiento, se procede a justificar su inclusión en el proyecto de pliegos.

CAPITAL DE TRABAJO:

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

El capital de trabajo se considera como aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar, también es el excedente de los activos a corto plazo sobre los pasivos a corto plazo, es una medida de capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades a corto plazo, dada la condición de este proceso, y la cuantía, la administración requiere disponibilidad de recursos a corto plazo del oferente para garantizar su financiación por lo que se justifica la necesidad de incluirlo como indicador adicional en este proceso.

La Administración Departamental ha determinado que la utilidad del capital de trabajo se centra en su capacidad para medir el equilibrio patrimonial del oferente, toda vez, que la existencia de un amplio capital de trabajo positivo acredita la existencia de activos líquidos en mayor cuantía que las deudas con vencimiento a corto plazo. Por tratarse de un flujo de caja generado por la empresa, para tender de manera oportuna las obligaciones que se adquieran, y en el entendido de la cuantía del presente proceso, es adecuado incluir este indicador por la exigencia financiera y la disponibilidad de recursos importantes que garanticen la sostenibilidad en el tiempo. En este sentido, el Departamento de Arauca ha determinado de gran relevancia la exigencia de este indicador como factor habilitante para el presente proceso.

El Capital de Trabajo para el proceso que presenta propuesta (CT) se calcula así:

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

CUANTÍAS		PATRIMONIO PROCESOS	K TRABAJO
DESDE	HASTA		
-	500.000.000,00	100%	30% -35%
>500,000,000,00	1.500.000.000,00	90% -80%	
>1,500,000,000,00	3.000.000.000,00	70%	20% - 25%
>3,000,000,000,00	5.000.000.000,00	60%	
> 5.000000000	10.000.000.000,00	50%	
10.000.000.000,00	ADELANTE	30% -40%	

"Manual de contratación departamental, Resolución 1863 de 2025

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total).

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (ROE):

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

El comportamiento del indicador de Rentabilidad sobre Patrimonio corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS y las distintas compañías que ejercen el servicio de ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN, las cuales pueden participar de los distintos procesos de contratación con Entidades Estatales. Es importante señalar que, si la muestra no tiene un número aceptable de datos, la Entidad Estatal no puede reconocer si un dato corresponde a un valor atípico o a un valor que se comporta como el promedio, por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos.

RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS (ROA):

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

El comportamiento del indicador de rentabilidad del activo como se puede observar corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades, que para el sector de ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN se registran datos distantes de la mayoría de los datos de la muestra, los cuales pueden distorsionar el estudio de la muestra.

De esta forma, los indicadores habilitantes correspondientes a la capacidad organizacional se determinarán según el comportamiento estadístico, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra, recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal analizar los datos contenidos en la muestra mediante herramientas gráficas y estadísticas. Graficar los datos permite ver su comportamiento general e identificar sus características principales. Después, es importante calcular medidas estadísticas básicas para entender el comportamiento del indicador en el sector económico analizado. La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector contiene metodologías sugeridas para realizar estos análisis gráficos y estadísticos.

La Entidad Estatal debe definir un índice de endeudamiento máximo, para lo cual debe encontrar un límite que sea acorde con el análisis del sector económico y la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato. El análisis estadístico del sector permite concluir que un índice de endeudamiento adecuado es de 37,24% teniendo en cuenta que es el límite superior (aproximado a la decena más cercana) entre el promedio y la mediana sin tener en cuenta la desviación estándar.

Para analizar el comportamiento financiero reportado por la superintendencia de sociedades de las compañías que ejercen la actividad objeto de estudio, el Departamento de Arauca seleccionó un universo de empresas proveedoras de servicios de ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN las cuales están caracterizadas por un promedio alto de índices de rentabilidad sobre patrimonio y activos, las cuales adicionalmente presentan una dispersión importante, lo que se evidencia en una alta desviación estándar. Esto es un indicativo de que los promedios pueden no dar información precisa. Por lo anterior, para fijar el límite adecuado de los indicadores de capacidad organizacional se puede disminuir la dispersión (desviación estándar) del promedio registrado en la actual muestra, sin embargo, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.

10.- 7. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULOS 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.18 Y 2.2.1.2.4.2.7.4 DEL DECRETO 1860 DEL 2021 – CRITERIOS DIFERENCIALES PARA: I). EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, II). CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS Y III). EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

El presente anexo se realiza de conformidad con lo establecido en el análisis del sector expedido por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible, dentro del cual se señalan los requisitos habilitantes diferenciales que promuevan y facilitan la participación en los procedimientos de selección competitivos a: I) EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, II) MIPYMES, III) EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.18 y 2.2.1.2.4.2.7.4 respectivamente del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con la normatividad en cita se procederá a realizar el análisis de cada uno de los criterios diferenciales regulados por la norma y su pertinencia en el presente proceso de selección así:

Tiempo de experiencia: Teniendo en cuenta que en los factores habilitantes (capacidad técnica) de los procesos de selección de contratista adelantados por el Departamento de Arauca, los mismos fueron estandarizados mediante el manual de contratación (actualizados Resolución 1863 de 2025), no se establece como requisito el tiempo de experiencia; no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

Número de contratos para la acreditación de la experiencia: Atendiendo los rangos en cuanto a número de contratos que vienen manejando el departamento de Arauca los cuales fueron estandarizados mediante manual de contratación, y atendiendo la participación de las MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD en procesos de contratación similares, tenemos que las mismas reportan un alto porcentaje de participación, de allí que flexibilizar el número de contratos no las pondría en una situación más cómoda

respecto a las grandes empresas, de allí que dicho criterio no redunde de manera contundente o diferenciador para su especial trato, por lo que no resulta procedente acudir a dicho criterio diferenciador.
Índices de capacidad financiera: En atención a que el Decreto 957 de 2019 numeral 2 define el tamaño de la empresa y los criterios para la clasificación de esta y el gobierno para efecto de otorgar beneficios a las MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, el presente documento establece condiciones diferenciales en la capacidad financiera de los indicadores de capital de trabajo y patrimonio que deba acreditar las grandes empresas frente a los requerimientos financieros, que presenten las MIPYMES y emprendimientos y empresas de mujeres, para lo cual estos últimos se reducirán en un 50%, al capital de trabajo y de patrimonio a la exigida en el anexo donde se establecen los requisitos habilitantes de la capacidad financiera y que deben de cumplir en su totalidad las grandes empresas, no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

La liquidez (Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente) representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor; indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

El indicador de **Endeudamiento (Endeudamiento = Pasivo Total/Activo Total)** es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Se trata de precisar los riesgos en los cuales incurren tales acreedores y los dueños de la empresa, así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la "firma - proponente".

La Razón de Cobertura de Intereses Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. **(Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)**, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Capital de trabajo es un indicador que representa la liquidez operativa del proponente **(Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente)**, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

El patrimonio neto **(Patrimonio = Total Activo – Total Pasivo)** está compuesto, principalmente, por los fondos propios de la empresa (su capital social, las reservas y los beneficios) e indica el valor total de la empresa en un momento determinado.

Para determinar el tamaño de las empresas el comité evaluador tomará directamente del certificado de existencia y representación legal o del registro de proponente la clasificación de las empresas y procederá a evaluar de conformidad con las normas señaladas, aplicando los beneficios a las MIPYMES, EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Teniendo en cuenta que la entidad para la elaboración de las condiciones financieras del presente pliego está utilizando la base de datos de la superintendencia de sociedades (sistema integrado de información societaria MIPYMES-individuales) que entrega información de manera igualitaria del comportamiento de esta empresa para los indicadores de liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

Índices de capacidad organizacional:

La rentabilidad operacional del patrimonio **(Rentabilidad operacional del patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio)** permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

Rentabilidad del Activo **(Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total)**, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Que, conforme a lo anteriormente expuesto, dentro del anexo de capacidad financiera se establecen los índices de capacidad financiera (capital de trabajo y patrimonio) emitido por la **Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible** departamental al cual se deberá aplicar los requisitos habilitantes según lo mencionado en este anexo como criterios diferenciales con el fin de promover y facilitar la participación de las MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD domiciliadas en Colombia.

Teniendo en cuenta que en los factores habilitantes (capacidad financiera) de los procesos de selección de contratista adelantados por el Departamento de Arauca, los mismos fueron estandarizados mediante el manual de contratación (actualizado según Resolución 1863 de 2025), se establece como requisito habilitante indicadores financieros y organizacionales; resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

Valor de la garantía de seriedad de la oferta: Debido a la naturaleza del objeto del presente proceso de selección, de su cuantía y la importancia de la necesidad que se pretende satisfacer, así como los riesgos que se amparó no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

CONCLUSIONES

Con el presente estudio se demuestra que la Gobernación de Arauca requiere adelantar un proceso contractual, bajo la modalidad de LICITACIÓN PUBLICA con la que se pretende cubrir una necesidad de la comunidad o atender expectativas de esta, las cuales se encuentran dentro del marco del **Plan de Desarrollo Participativo Departamental de Arauca 2024-2027**.

De igual manera el desarrollo del presente estudio deja clara la conveniencia, así como la oportunidad de la ejecución del proceso contractual en las condiciones analizadas particularmente en cada uno de sus numerales. Consiguientemente, por ser viable y además porque se cuenta con un presupuesto asignado para ello, se recomienda llevar a cabo la contratación objeto del presente estudio del sector.

Atentamente,

EDYERLAN AGUIRRE JIMENEZ
Secretario De Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental.

Aprobó: Edyerlan Aguirre Jiménez/Secretario De Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental.
Elaboró: Magda Julieta Gómez/Profesional Universitario SEDAS

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5